



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 7 de enero de 2026	Sesión 3

SUMARIO

ASISTENCIA 9

ORDEN DEL DÍA 9

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 20

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales remite los informes de actividades de los senadores Antonino Morales Toledo, José Ramón Gómez Leal y Carlos Lomeli Bolaños, todos del Grupo Parlamentario de Morena; del senador Marko Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario del PAN; y del senador Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del PVEM, correspondientes al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. **De enterado. Se remite a la Cámara de Senadores.** 24

De la Cámara de Senadores, con las que remite diversos oficios:

-Del Congreso de la Ciudad de México mediante el cual informa sobre la clausura del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio; por el cual informa acerca de la instalación de la Comisión Permanente del primer receso del segundo año de ejercicio; y por el que comunica la integración de la Mesa Directiva que funcionará durante el primer receso del segundo año de ejercicio. 26

-Del Congreso de Tamaulipas por medio del cual informa de la elección e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo periodo de receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.	27
-Del Congreso de Quintana Roo con el que informa de la integración de la Comisión Permanente correspondiente al primer periodo de receso del segundo año de ejercicio de la Décima Octava Legislatura.	27
De enterado. Se remiten a la Cámara de Senadores.	28
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe sobre los programas y campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la administración pública federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, de la Cámara de Diputados.	28
De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2025, así como el Informe correspondiente a la fracción V del artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, elaborado por la Dirección General de Normatividad de Comunicación. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, de la Cámara de Diputados.	29
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes a noviembre de 2025; asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente a noviembre de 2024; y la información sobre la evolución de la recaudación para noviembre de 2025, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.	30
Del Banco de México, con la que remite el Informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, durante el periodo comprendido de julio de 2024 a junio de 2025. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.	30
De la diputada María del Rosario Vera, del Grupo Parlamentario del PAN, por la que comunica su reincorporación a las actividades legislativas a partir del 30 de diciembre de 2025. De enterado. Se remite a la Cámara de Diputados.	31

De la Fiscalía General de la República, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para incluir a profesionistas indígenas en la titularidad de las dependencias, órganos y entidades cuya atribución sea conocer y atender asuntos sobre los derechos o intereses de los pueblos y comunidades indígenas. Se turna a la Cámara de Diputados.	31
---	----

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 90 Bis a la Ley General de Cambio Climático. Se turna a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, de la Cámara de Diputados.	32
---	----

LEY DEL SEGURO SOCIAL

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 251 de la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, de la Cámara de Diputados.	33
--	----

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX Bis 1 al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. Se turna la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la Cámara de Diputados.	33
---	----

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la Cámara de Diputados.	34
--	----

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la Cámara de Diputados.	34
---	----

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 115 de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la Cámara de Diputados.	35
---	----

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA

SE ESTABLECEN LAS REGLAS BÁSICAS QUE REGIRÁN LAS SESIONES Y TRABAJOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DURANTE EL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta del acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, por medio del cual establece las reglas básicas que regirán las sesiones y trabajos de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura. **Aprobado. Comuníquese.** 35

AGENDA POLÍTICA**RELATIVA A LA SITUACIÓN POLÍTICA INTERNACIONAL**

Para referirse al tema, participan:

- El diputado Jesús Irugami Perea Cruz, de Morena..... 36
- El senador Luis Donaldo Colosio Riojas, de MC. 36
- El senador Manuel Añorve Baños, del PRI. 37
- La senadora Ana Karen Hernández Aceves, del PT. 38
- El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán, de Morena. 39
- El senador Ricardo Anaya Cortés, del PAN, quien responde una pregunta del senador Luis Donaldo Colosio Riojas, de MC. 41
- La senadora María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, hace moción de orden, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 42

Durante la segunda ronda de intervenciones, se expresan:

- El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de MC. 42
- El diputado Víctor Samuel Palma César, del PRI. 43
- El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, quien responde preguntas del diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán, y de la senadora María Guadalupe Chavira de la Rosa, ambos de Morena. 44
- La senadora Beatriz Mojica Morga, de Morena..... 47
- El diputado Fidel Daniel Chimal García, del PAN..... 48
- El senador Juan Carlos Loera de la Rosa, de Morena. 49

Desde la curul, para rectificar hechos, intervienen:

-El senador Ángel García Yáñez, del PRI.	50
-El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de MC.	50
-La senadora Ana Karen Hernández Aceves, del PT.	51
-El diputado Miguel Ángel Salim Alle, del PAN.	51
-La diputada Olegaria Carrazco Macías, de Morena.	51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL A ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, PRUDENCIA Y APEGO AL DERECHO

La senadora Laura Itzel Castillo Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta a la comunidad internacional a actuar con responsabilidad, prudencia y apego al derecho internacional. Se turna a la Primera Comisión, Asuntos Políticos e Internacionales.	52
---	----

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA

ACUERDO CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

De la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, se recibió el acuerdo con relación a la integración de las comisiones de trabajo del primer receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura. Aprobado, comuníquese.	53
---	----

CLAUSURA Y CITA	53
----------------------------------	----

RESUMEN DE LOS TRABAJOS	54
--	----

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	55
--	----

ANEXO A

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales remite los informes de actividades de los senadores Antonino Morales Toledo, José Ramón Gómez Leal y Carlos Lomelí Bolaños, todos del Grupo Parlamentario de Morena; del senador Marko Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario del PAN; y del senador Luis Ar-

mando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del PVEM, correspondientes al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

ANEXO B

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe sobre los programas y campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la administración pública federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2025, así como el Informe correspondiente a la fracción V del artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, elaborado por la Dirección General de Normatividad de Comunicación.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes a noviembre de 2025; asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de estas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente a noviembre de 2024; y la información sobre la evolución de la recaudación para noviembre de 2025, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo.

ANEXO C

COMUNICACIONES OFICIALES

Del Banco de México, con la que remite el Informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, durante el periodo comprendido de julio de 2024 a junio de 2025.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 90 Bis a la Ley General de Cambio Climático.

LEY DEL SEGURO SOCIAL

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 251 de la Ley del Seguro Social.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX Bis 1 al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 115 de la Ley Federal del Trabajo.

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA

SE ESTABLECEN LAS REGLAS BÁSICAS QUE REGIRÁN LAS SESIONES Y TRABAJOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DURANTE EL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

De la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, se recibió el acuerdo por medio del cual establece las reglas básicas que regirán las sesiones y trabajos de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL A ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, PRUDENCIA Y APEGO AL DERECHO

De la senadora Laura Itzel Castillo Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta a la comunidad internacional a actuar con responsabilidad, prudencia y apego al derecho internacional.

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA

ACUERDO CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

De la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, se recibió el acuerdo con relación a la integración de las comisiones de trabajo del primer receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el cómputo de asistencia de legisladoras y legisladores.

La secretaria senadora Juanita Guerra Mena: Sí, señora presidenta. Se tienen registrados al momento 31 legisladoras y legisladores, por lo tanto, existe el quórum.

La presidenta diputada Kenya López Rabadán (12:18 horas): Se abre la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 7 de enero de 2026.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La secretaria senadora Juanita Guerra Mena: Sí. En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias. Las legisladoras y legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la afirmativa, presidenta. Se dispensa la lectura.

«Primer receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día**Miércoles 7 de enero de 2026****Acta de la sesión de anterior****Comunicaciones****De la Cámara de Senadores**

Remite el Informe de actividades de los senadores Antonio Morales Toledo, José Ramón Gómez Leal y Carlos Lomelí Bolaños del Grupo Parlamentario de Morena; del se-

nador Marko Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del senador Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México, correspondientes al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Remite oficios del Congreso de la Ciudad de México, con los que informa de la clausura del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio; de la instalación del primer receso del segundo año de ejercicio; y de la integración de la Mesa Directiva que funcionará durante dicho receso.

Remite oficio del Congreso del estado de Tamaulipas, con el que informa de la elección e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo periodo de receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Remite oficio del Congreso del estado de Quintana Roo, con la que informa la integración de la Comisión Permanente, correspondiente al primer periodo de receso del segundo año de ejercicio de la XVIII Legislatura.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Informe sobre los programas y campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la administración pública federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2025, así como el informe correspondiente a la fracción V del artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, elaborado por la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa a la evolución de las finanzas Públicas incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de noviembre de 2025. Asimismo, informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así

como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de noviembre de 2024, y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de 2025.

Del Banco de México

Remite el Informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, durante el periodo comprendido de julio de 2024 a junio de 2025.

Reincorporación de diputada

De la Fiscalía General de la República

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para incluir a profesionistas indígenas en la titularidad de las dependencias, órganos y entidades cuya atribución sea conocer y atender asuntos sobre los derechos o intereses de los pueblos y comunidades indígenas.

Iniciativas del Congreso del estado de Nuevo León

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 90 Bis a la Ley General de Cambio Climático.

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 251 de la Ley del Seguro Social.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX Bis I al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 115 de la Ley Federal del Trabajo.

Acuerdo de la Comisión Permanente

Reglas básicas que regirán las sesiones y trabajos de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Agenda política

Comentarios relativos a la situación política internacional, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Comentarios relativos a la atención a víctimas del Tren Interoceánico, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios relativos a la situación política nacional, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Iniciativas

Que reforma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de instalación obligatoria de espacios de cuidado infantil y cambiadores de pañales en espacios públicos, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de participación infantil, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 199 Septies del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o., 7o., 9o. y 11, y adiciona los artículos 7 Bis, 9 Bis, 13 Bis y 14 Bis a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a fin de armonizar la Ley con el artículo 2o. constitucional, la Ley General de Educación, y con la Ley General de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo de la diputada Briceyda García Antonio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XLIII, del artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, con el objeto de reforzar las atribuciones de coordinación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de salud mental, a cargo de la diputada Alma Manuela Higuera Esquer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia

de homologación de derechos y dignificación del magisterio de la educación media superior, a cargo del diputado Jacobo Mendoza Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 92 Bis y 94 Bis a la Ley General de Educación, en materia de homologación de derechos y dignificación del magisterio de educación media superior, a cargo del diputado Jacobo Mendoza Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXXIII al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inteligencia artificial, a cargo de la diputada Rafaela Vianey García Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada Rafaela Vianey García Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para garantizar la incorporación de advertencias sanitarias visibles en productos que representen riesgos para la salud infantil, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 144 de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autonomía reproductiva, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 8 de agosto de cada año como Día Nacional del Sotol, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el primer domingo de julio de cada año como Día Nacional de las Personas Corredoras Rarámuris, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de participación ciudadana, a cargo de la senadora Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 213-Ter al Código Penal Federal, a cargo de la senadora Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de prima de antigüedad, a cargo de la senadora Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de prevención, detección y atención al cáncer de mama, a cargo de la senadora Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley Agraria, a cargo de la senadora Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de delitos por hechos de corrupción, a cargo de la senadora Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 3o. y 162 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incorporar el concepto de joven rural y establecer las bases para el diseño e implementación políticas públicas, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 9o. y 74 de la Ley General de Educación, en materia de deserción escolar y estrategias de permanencia escolar, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en materia de formación continua con criterios de inclusión y equidad, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia contra el chapulineo de partidos políticos entre los representantes del Poder Legislativo Federal y las legislaturas locales, suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Turismo, en materia de personas prestadoras de servicios turísticos, suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley de la Fiscalía General de la República, a cargo del senador Mario Humberto Vázquez Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de transmisión de derechos, a cargo el senador Mario Humberto Vázquez Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prevención, vigilancia y atención de enfermedades zoonóticas y plagas con impacto en la salud pública, a cargo de la senadora Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 112 y 310 de la Ley General de Salud, en materia de educación sexual y acceso a información sobre métodos anticonceptivos, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de disciplina escolar y prácticas restaurativas, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de identificación y trazabilidad digital del ganado, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXII, al artículo 387, del Código Penal Federal, en materia de delito de fraude, para incorporar como conducta punible fraudes cometidos mediante esquemas piramidales o conexos, a cargo del diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 74 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a fin de reconocer como derecho laboral el descanso remunerado en la fecha de cumpleaños de la persona tra-

bajadora o, a elección de ésta, el pago doble de la jornada laboral, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Bienestar, Cuidado, Conservación, Preservación y Protección de los Animales, suscrita por de las diputadas Irma Juan Carlos y María Rosete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma las fracciones I y II del artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en materia de parametrización de sanciones y procedimiento de regularización, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de derechos del consumidor de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de turismo accesible, a cargo de la diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo accesible, a cargo de la diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para la Coordinación de la Ciberseguridad, a cargo de la senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de inclusión y apoyo a mujeres campesinas y jornaleras, suscrita por diversos senadoras y senadores del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 21 de abril de cada año Día Nacional de la Leucemia Mieloide Aguda, a cargo del senador Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 26 de junio de cada año Día Nacional del Hematólogo, a cargo del senador Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. la Ley sobre la Celebración de Tratados, a cargo de la senadora María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o. de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y 10 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la senadora Beatriz Mojica Morga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud visual, suscrita por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez y la senadora Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 53 de la Ley General de Educación, 44 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para fomentar la participación de las mujeres en estudios relacionados con la formación científica, tecnológica, ingenieril y matemática, suscrita por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez y la senadora Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 23 y 112 de la Ley de Migración, en materia de garantizar la estricta observancia y respeto de los derechos humanos y la prevención del delito, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 de la Ley General de Turismo, en materia de profesionalización de los prestadores de servicios turísticos con enfoque en el cuidado del medio ambiente y un desarrollo turístico sostenible, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley de Energía para el Campo, de la Ley de Planeación y Transición Energética y de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de microinfraestructura energética en zonas rurales con vocación logística y productiva, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la senadora María de Jesús Díaz Marmolejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de informes del cumplimiento de obligaciones de derechos humanos ante organismos internacionales, a cargo de las y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Mario Alberto López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 66 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de uso seguro y responsable de dispositivos digitales, a cargo del diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, del Código Penal Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derechos digitales de la niñez y adolescencia, a cargo del diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado Felipe

Miguel Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de principios ambientales y reconocimiento de la Madre Tierra, a cargo del diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Puertos y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de cruceros turísticos y protección de arrecifes de coral, a cargo del diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que se declara la segunda semana del mes de mayo de cada año como la Semana para la Visibilización del Lupus y las Enfermedades Autoinmunes, a cargo de la diputada Ana Erika Santana González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Que reforma los artículos 46 y 46 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Ana Erika Santana González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de democratización de las listas de representación proporcional y prohibición de autobeneficio de dirigencias partidistas, suscrita por el senador José Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 335 del Código Penal Federal y 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de abandono de personas adultas mayores, suscrita por diversos senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de eliminación del impuesto a los videojuegos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal de Austeridad Republicana, suscrita por senadoras y senadores inte-

grantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley de la Fiscalía General de la República, a cargo del senador Pablo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de 40 horas laborales, suscrita por la senadora Alma Carolina Viggiano Austria y el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 343 Bis del Código Penal Federal, en materia de violencia familiar, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de servicios personales de salud, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión a legislar en materia de ciberseguridad, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción de gastos relacionados con la actividad física, suscrita por los diputados Amancay González Franco y Juan Ignacio Zavala Gutiérrez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026, en materia de videojuegos, suscrita por la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre y el senador Luis Donaldo Colosio Riojas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de carrera policial horizontal, a cargo del senador Luis Donaldo Colosio Riojas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la SRE, a que realice los procedimientos necesarios para aperturar una embajada mexicana en el Estado de Palestina, suscrito por diputadas y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las personas titulares de las presidencias municipales del interior de la República Mexicana y de las alcaldías de la Ciudad de México, a cumplir en el ámbito de su competencia, el acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos Generales a los que deberán sujetarse la preparación, distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación, dentro de toda escuela y en las inmediaciones del sistema educativo nacional, suscrito por el diputado Arturo Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la SICT, a través de la AFAC, y a la Profeco, a implementar acciones para que las personas concesionarias, asignatarias o permisionarias que brindan el servicio al público de transporte aéreo de pasajeros brinden de forma clara, veraz y oportuna los términos y condiciones del contrato de transporte aéreo que están celebrando y fundamentalmente los derechos que gozan al utilizar el servicio, además de garantizar que cuenten con un domicilio en territorio nacional para presentar quejas o reclamaciones, a cargo de la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conabio y a la Profepa, a fortalecer las acciones de monitoreo, investigación, conservación y educación ambiental relacionadas con los marsupiales en México, particularmente del tlacuache, y se evalué la pertinencia de incluirlo como especie sujeta a protección especial en zonas donde existan evidencias de afectación poblacional, a cargo de la senadora Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a los gobiernos estatales y a los ayuntamientos del país, a promover e implementar mercados de venta directa entre productores y consumidores, como mecanismo para fortalecer la economía rural, impulsar la producción local, garantizar precios justos y reducir la intermediación en la cadena

agroalimentaria, a cargo de la senadora Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a valorar incrementar los aranceles aplicados a los productos y subproductos de coco que se importan y provienen sobre todo de Asia, de Brasil y otras latitudes, por la competencia desleal y perjuicios a los productores, la producción, procesamiento del coco y sus derivados, a cargo de la senadora Beatriz Mojica Morga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ética y compromiso moral, a cargo de la senadora María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a llevar a cabo las acciones necesarias, para la construcción de un retorno seguro en la Carretera Federal México 45, tramo León-Lagos de Moreno, a la altura del km 24+800, en la Av. Lagunillas, municipio de León, Guanajuato, a cargo del diputado Alan Sahir Márquez Becerra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SNSP, a la SICT y a la GN, a fortalecer las acciones de seguridad y prevención del delito en las carreteras federales del país, a cargo del diputado Alan Sahir Márquez Becerra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, al INM, a la SRE y a la SSPC, a diseñar un programa integral de seguridad y protección para mexicanos deportados y en tránsito cargo de la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a promover acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley General de Aguas, por la falta de consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y por diversas violaciones al proceso legislativo, así como por la afectación al derecho humano al agua y al patrimonio de millones de familias mexicanas, en especial productores agropecuarios y usuarios rurales del recurso hídrico, a cargo del diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la STPS, así como a las autoridades laborales de las entidades federativas, para que, en el ámbito de sus competencias,

continúen y fortalezcan las medidas de cumplimiento destinadas a garantizar el suministro y disponibilidad de asientos o sillas con respaldo a disposición de todas las personas trabajadoras en los sectores de servicios, comercio y centros de trabajo análogos, para la ejecución de sus funciones o para el descanso periódico durante la jornada laboral, promoviendo con ello condiciones de trabajo dignas, seguras y saludables, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SSPC y a las autoridades estatales y municipales de la entidades fronterizas del norte del país, a implementar un plan de seguridad para combatir posibles actos de extorsión cometidos por servidores públicos en cualquier orden de gobierno, ejecutada en contra de personas migrantes, para fortalecer los mecanismos de detección y denuncia mediante el número 089, garantizando confidencialidad, atención oportuna y seguimiento efectivo de los reportes, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a la FGR y a la Guardia Nacional, para que actúen en coordinación con las autoridades encargadas de procuración de justicia y de seguridad en las entidades federativas en la investigación inmediata de las denuncias realizadas en diversos medios de comunicación por casos de robo, privación ilegal de la libertad por parte de grupos delictivos y de extorsión o cualquier otro ilícito por parte de autoridades en contra de migrantes mexicanos que regresan a sus lugares de origen por carretera y se tomen medidas para evitar se repitan estos actos, a cargo de la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a adoptar medidas urgentes para contener el incremento del precio de la canasta alimentaria y proteger el poder adquisitivo de la población, particularmente en zonas urbanas, suscrito por diversas senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatales, a fortalecer la coordinación interinstitucional y los planes de protección civil para las peregrinaciones religiosas de gran escala, particularmente las guadalupanas, y a rendir informes sobre las muertes y accidentes ocurridos en los estados de Tlaxcala y Puebla

durante diciembre de 2025, suscrito por diversas senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a tomar las medidas necesarias debido al aumento de casos de influenza A (H3N2) en todo el país, suscrito por diversas senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a la evaluación, alcances y efectos del reglamento interior de la Semar publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2025, suscrito por diversas senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del estado de México y al Congreso de este, a expedir una Ley Estatal de Salud, suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR del estado de Michoacán, a investigar, con celeridad, imparcialidad, debida diligencia y perspectiva de género, el presunto asesinato de Angeles Esquivel en Zitácuaro, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Juntas de Coordinación Política del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, a designar a las personas legisladoras integrantes de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto transitorio del decreto publicado en el DOF el 18 de noviembre de 2022, a cargo del diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que solicita respetuosamente a la SICT, para que expida las placas metálicas del autotransporte federal de carga y se coordine con las autoridades locales a efecto de que reconozcan los permisos provisionales que ha otorgado, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al titular de la SICT y al titular de la AFAC que, de manera coordinada con el Grupo Aeroportuario del Pacífico

co, S.A.B. de C.V., y con recursos autogenerados, se implemente un Sistema de Aterrizaje por Instrumentos Categoría III en el Aeropuerto Internacional General Abelardo L. Rodríguez, a cargo del diputado Gilberto Herrera Solórzano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a los Ayuntamientos de García, San Pedro Garza García y Ciénega de Flores, al Gobierno del estado de Nuevo León, a la SICT, y a la FGJ del estado de Nuevo León, la adopción de medidas para garantizar la legalidad, transparencia y seguridad jurídica en la operación del autotransporte, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a evaluar el incremento de los aranceles aplicables a los productos y subproductos del coco importado, con el objetivo de prevenir la competencia desleal y evitar afectaciones a las y los productores nacionales, así como a la producción, procesamiento y comercialización del coco y sus derivados, suscrita por la senadora Beatriz Mojica Morga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la SICT, a atender la problemática relacionada con las placas de traslado y a permitir su utilización en las nuevas infraestructuras viales, con el propósito de fortalecer el comercio exterior y la competitividad en la franja fronteriza norte, suscrita por el senador Juan Carlos Loera de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, para que libere los recursos destinados a los proyectos prioritarios del Plan Nacional Hídrico para Baja California, suscrita por el senador Armando Ayala Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a al titular del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco, a que suspenda la aplicación del incremento a las tarifas del transporte público, e inicie un proceso de revisión integral y participativa que permita armonizar la sostenibilidad financiera del sistema de transporte con la protección efectiva del derecho humano a la movilidad, suscrita por el senador Carlos Lomeli Bolaños, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se apoya la posición del gobierno mexicano en contra del intervencionismo en nivel

internacional suscrita por la senadora María Guadalupe Chavira de la Rosa del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al CSG, al IMSS, al IMSS-Bienestar y al ISSSTE, a implementar acciones integrales para la sensibilización, detección temprana y atención especializada de la acondroplasia en todo el territorio nacional, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta Soberanía y del Senado de la República, a crear una Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con el descarrilamiento del Tren Interoceánico, así como para vigilar la debida reparación integral del daño a las víctimas, a cargo del diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a implementar un programa piloto nacional orientado a prevenir, detectar y atender el hostigamiento, acoso y abuso de poder ejercido por mandos medios en los centros de trabajo, a cargo del diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR y a la FG del estado de Oaxaca, a agilizar las investigaciones y acciones que correspondan, con motivo del descarrilamiento del Tren Interoceánico, ocurrido el 28 de diciembre de 2025, en el tramo conocido como Curva de la Herradura, a cargo del diputado Miguel Ángel Salim Alle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a considerar como sujeto de apoyo al maíz amarillo destinado para consumo humano, a cargo del senador Francisco Javier Ramírez Acuña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del Ejecutivo federal y a diversas dependencias, a implementar de manera urgente el Plan Nayarit por la Paz y la Justicia, con el fin de restaurar la paz, la seguridad y el desarrollo integral en el municipio de Huajicori y la región, a cargo de la senadora Ivideliza Reyes Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al Gobierno del estado de Nayarit, a garantizar el pago oportuno de salarios y prestaciones a las y los trabajadores dicho estado, a cargo de la senadora Ivideliza Reyes Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita información a las autoridades de energía, respecto de la operación, producción y costos de la Refinería Olmeca conocida como Dos Bocas, a cargo de senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo con relación a diversas acciones, relativas al reciente descarrilamiento de un tren de pasajeros en el Istmo de Tehuantepec, a cargo de senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a fortalecer el marco normativo y emitir protocolos para la prevención y atención del acoso cometido a través de medios digitales, electrónicos o tecnológicos, conocido como ciberacoso, a cargo del diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a ampliar el plazo para el registro de productores rurales al programa especial de energía para el campo en materia de energía eléctrica de uso agrícola (PEUA) 2026, hasta el 30 de abril de 2026, a cargo del diputado Oscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, en coordinación con la Secretaría de Salud, a tomar las medidas pertinentes para garantizar para las y los médicos residentes de todo el país, condiciones de trabajo dignas, seguridad social, derecho al descanso, salario justo y un entorno libre de violencia, a cargo de la senadora María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar campañas permanentes a nivel nacional en materia de prevención, detección, atención y vigilancia de las consecuencias en la salud física, mental y emocional por el uso excesivo de las plataformas digitales, preferentemente en niñas, niños y adolescentes, a cargo de la senadora María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente expresa su condena a la ilegal detención del Presidente Nicolás Maduro y su esposa Cilia Flores, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a la investigación inmediata de las denuncias realizadas en diversos medios de comunicación por casos de robo, privación ilegal de la libertad por parte de grupos delictivos y de extorsión o cualquier otro ilícito por parte de autoridades en contra de migrantes mexicanos que regresan a sus lugares de origen por carretera y se tomen medidas para evitar se repitan estos actos, a cargo de la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Semarnat, a realizar estudios, evaluaciones y acciones de prevención sobre los posibles riesgos a la salud humana derivados de la ingesta de micro y nanoplasticos provenientes del consumo de agua embotellada, así como para que fortalezcan las políticas públicas orientadas a garantizar el acceso universal al agua potable segura y de calidad, e impulsen alternativas sostenibles que reduzcan la dependencia del consumo de agua embotellada en envases de plástico de un solo uso, con el objetivo de proteger la salud pública y el medio ambiente, suscrita por diversos senadores y senadoras del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a suspender la construcción y operación de los proyectos ferroviarios del Ejecutivo federal en el Istmo de Tehuantepec, suscrito por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez y los senadores Alma Carolina Viggiano Austria y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente expresa su solidaridad con las víctimas del descarrilamiento del tren interoceánico en el estado de Oaxaca y exige de manera urgente la comparecencia del Secretario de Marina, Almirante Raymundo Pedro Morales Ángeles; al titular de la ARTF, Mtro. Andrés Lajous Loeza; al Director General del Organismo Público Descentralizado corredor interoceánico del istmo de Tehuantepec, vicealmirante Octavio Sánchez Guillén; y al Director General del ferrocarril del istmo de Tehuantepec, S.A. DE C.V., capitán de navío Alan Tarsicio Cruz Saba, para que informen sobre las causas del

sinistro y las medidas adoptadas para garantizar la seguridad ferroviaria, suscrito por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez y los senadores Alma Carolina Viggiano Austria y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar e intensificar campañas de vacunación urgentes, que permitan aplicar oportunamente las mismas, correspondientes al esquema básico de vacunación, en especial la del sarampión, a todas las niñas, los niños, y adolescentes, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del estado de Zacatecas, a diseñar e implementar brigadas de concientización, en materia de cuidado y atención de la salud mental, a cargo de la diputada Fuensanta Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar operativos en las carreteras de México, con el fin de proteger a las y los connacionales y sus bienes en su regreso a casa en las fechas decembrinas, a cargo de la diputada Fuensanta Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a informar a esta Soberanía y hacer público los estudios de impacto ambiental, los proyectos ejecutivos y el análisis del costo beneficio y viabilidad de los proyectos de inversión ferroviario anunciados para el 2026, y para que se suspendan dichos proyectos ferroviarios hasta que se garantice su viabilidad financiera, presupuestal, funcional y su ejecución especializada, suscrito por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez y los senadores Alma Carolina Viggiano Austria y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a suspender la operación del tren maya, suscrito por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez y los senadores Alma Carolina Viggiano Austria y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar de manera inmediata acciones

emergentes que permitan restablecer el suministro de agua potable a la población afectada; garantizar el abasto alterno de agua potable mediante mecanismos seguros, suficientes y oportunos mientras se normaliza el servicio; y diseñar y ejecutar un programa integral de rehabilitación, modernización y fortalecimiento de la infraestructura hidráulica de Acapulco, con criterios de resiliencia ante fenómenos naturales, a cargo del senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se condena la criminalización de la protesta social en el estado de Michoacán, se exige justicia en el caso de Raúl Meza y se demanda su inmediata liberación, suscrito por senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a implementar acciones integrales y urgentes para proteger, incentivar y fortalecer la formalidad empresarial, así como para impedir el cierre de empresas en México, suscrito por senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se crean comisiones especiales, en las cámaras del Congreso de la Unión, para dar seguimiento a las investigaciones del descarrilamiento del tren interoceánico del istmo de Tehuantepec, suscrito por senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a conducir la política exterior del estado mexicano con absoluto apego a los principios constitucionales, evitando la normalización, justificación o proyección internacional de prácticas autoritarias afines a la ideología de Morena, en relación con la situación en Venezuela, suscrito por senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a llevar a cabo inspecciones en centros de trabajo y a ejecutar una campaña informativa sobre la adecuada implementación de la reforma a la Ley Federal del Trabajo conocida como Ley Silla, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu, a la Semarnat y a las dependencias responsables del proyecto Tren Maya, a garantizar la indemnización justa, la transparencia y el respeto a los derechos de los ejidatarios afectados por los decretos de expropiación de tierras en la península de Yucatán, asimismo, transparentar y atender los impactos socioambientales, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a investigar con exhaustividad e imparcialidad el descarrilamiento del Tren Interoceánico, así como a hacer públicos los dictámenes periciales de las causas del accidente, suscrito por los diputados Gibrán Ramírez Reyes y Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Soberanía, a crear una Comisión Especial encargada de investigar los megaproyectos federales y los proyectos ferroviarios impulsados durante el sexenio 2018-2024, suscrito por los diputados Gibrán Ramírez Reyes y Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ayuntamiento del municipio de Zuazua, Nuevo León, a implementar y reforzar los mecanismos de recolección de residuos sólidos urbanos, con el propósito de garantizar un servicio eficiente y continuo a los habitantes de dicho municipio, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a emitir un billete de lotería conmemorativo de la Copa Mundial de la FIFA 2026, que se llevará a cabo en los estados de Nuevo León, Jalisco y la Ciudad de México, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias, a emitir respectivamente, el informe que evalúa la eficacia de la prisión preventiva oficiosa como medida cautelar considerando a los poderes judiciales respectivos y a las fiscalías o procuradurías correspondientes, así como a organismos de protección de los derechos humanos, en cumplimiento al transitorio cuarto del decre-

to por el que se declara reformado el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, publicado en el DOF el 12 de abril de 2019, a cargo del senador Clemente Castañeda Hoefflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Esta Mesa Directiva les agradece a todas y a todos los legisladores su presencia, y les desea un gran año 2026 para ustedes, para sus familias, para sus estados. Muchas felicidades y muchas bendiciones en este año para todas y todos, compañeros. Muchas gracias por estar aquí.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura.

La secretaria senadora Juanita Guerra Mena: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa expresarlo levantando la mano, gracias. Legisladoras, legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la afirmativa, presidenta. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Apertura de la sesión.

En el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de treinta legisladoras y legisladores, a las once horas con cuarenta y ocho minutos del miércoles diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del orden del día en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar en la presente sesión. En votación económica, se dispensa la lectura.

Lectura y aprobación del acta de la sesión de instalación.

La Presidencia, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión de instalación, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones oficiales.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite:

- El Informe de resultados de la participación de la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en el Sorteo Final de la Copa Mundial FIFA dos mil veintiséis, celebrado el cinco de diciembre en Washington, D.C., Estados Unidos de América. Se turna a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, y de la Cámara de Senadores.
- Documento por el que la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, somete a consideración de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, la solicitud de autorización para que permita la salida de tropas de la Armada de México fuera del país, para participar en el Evento Aumentar la Capacidad Operacional de la Unidad de Operaciones Especiales a realizarse en Camp Shelby, Mississippi, Estados Unidos de América, del dieciocho de enero al trece de marzo de dos mil veintiséis. Se remite a la Cámara de Senadores.
- Documento por el que la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, somete a consideración de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, la solicitud de autorización para que permita el ingreso a territorio nacional de personal de Navy SEAL's y del séptimo Grupo de Fuerzas Especiales de la Marina de los Estados Unidos de América, a efecto de

que participen en el evento denominado Mejorar la Capacidad de las Fuerzas de Operaciones Especiales a realizarse en el Cuartel General de la Unidad de Operaciones Especiales en Donato Guerra, Estado de México; en el Centro de Capacitación Especializado de Infantería de Marina (CENCAEIM) en Champotón, Campeche, y en el Mando Naval de Ciudad del Carmen, Campeche, mismo que se desarrollará en cuatro fases del diecinueve de enero al quince de abril de dos mil veintiséis. Se remite a la Cámara de Senadores.

b) Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de noviembre de dos mil veinticinco, no se realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.

c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las que remite:

- En formato electrónico nueve tomos, y un anexo del Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, en cumplimiento del artículo cuarenta y dos, fracción seis, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.
- La información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes al mes de noviembre de dos mil veinticinco, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de noviembre de dos mil veinticuatro. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

d) Del Senado de la República, por las que:

- Informa la integración de la Comisión Permanente que funcionará en el primer receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura. De enterado.

- Informa la clausura de su primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura. De enterado.

- Remiten su primer Informe del ejercicio legislativo las senadoras: Julieta Ramírez Padilla, Cristina Ruiz Sandoval, Michel González Márquez y Lilly Téllez. Se remite a la Cámara de Senadores.

- Remite oficio del Tribunal Electoral del estado de Durango, por el que informa que determinó designar a la ciudadana Blanca Yadira Maldonado Ayala, como magistrada presidenta. Se remite a la Cámara de Senadores.

- Remite oficio del Gobierno del estado de Oaxaca, por el que informa que la diputada Lizbeth Anaïd Concha Ojeda, fue designada como secretaria de la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio de la legislatura. Se remite a la Cámara de Senadores.

e) Del Congreso del estado de Chihuahua, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; y de la Ley Federal de Derechos, en materia de exención de impuestos en diferentes conceptos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

f) De la Cámara de Senadores, por las que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la senadora Gina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Por el que se adiciona un Capítulo Once, y los artículos doscientos cuatro y doscientos cinco al Título Séptimo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta recorriéndose los subsiguientes, presentada por las senadoras y senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceno, Cristina Ruiz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Mely Romero Celis, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y

Anabell Ávalos Zempoalteca, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Por el que se reforman los artículos noventa y seis, y ciento cincuenta y dos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por las senadoras y de los senadores Ricardo Anaya Cortés, Raymundo Bolaños Azocar, Gina Gerardina Campuzano González, Marko Antonio Cortés Mendoza, María de Jesús Díaz Marmolejo, Agustín Dorantes Lámbarri, Laura Esquivel Torres, Karen Michel González Márquez, Miguel Márquez Márquez, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Francisco Javier Ramírez Acuña, Ivideliza Reyes Hernández, Verónica Rodríguez Hernández, Gustavo Sánchez Vásquez, Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, María Lilly del Carmen Téllez García, Enrique Vargas del Villar, Mario Humberto Vázquez Robles, y Susana del Carmen Zatarain García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Por el que se reforma el primer párrafo del artículo veinticinco, y se adicionan la fracción nueve del artículo veinticinco, y los artículos cuarenta y siete Bis, cuarenta y siete Ter, y cuarenta y siete Quáter de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por las senadoras y senadores Ricardo Anaya Cortés, Raymundo Bolaños Azocar, Gina Gerardina Campuzano González, Marko Antonio Cortés Mendoza, María de Jesús Díaz Marmolejo, Agustín Dorantes Lámbarri, Laura Esquivel Torres, Karen Michel González Márquez, Miguel Márquez Márquez, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Francisco Javier Ramírez Acuña, Ivideliza Reyes Hernández, Verónica Rodríguez Hernández, Gustavo Sánchez Vásquez, Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, María Lilly del Carmen Téllez García, Enrique Vargas del Villar, Mario Humberto Vázquez Robles, y Susana del Carmen Zatarain García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Por el que se reforma el artículo noventa y tres, fracción catorce de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por las senadoras y senadores Alejandra Barrales Magdaleno, Daniel Barrera Pavón, Amalia García Medina, Néstor Camarillo Medina, Luis Donald Colosio Riojas y Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Por el que se reforma el artículo noventa y tres, fracción uno, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por las senadoras y senadores Alejandra Barrales Magdaleno, Daniel Barrera Pavón, Amalia García Medina, Néstor Camarillo Medina, Luis Donaldo Colosio Riojas y Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Por el que se adiciona el artículo ocho Bis a la Ley General de Desarrollo Social, los artículos cincuenta y cinco Bis, cincuenta y cinco Ter, y cincuenta y cinco Cuáter a la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, y la fracción once al artículo veinticinco de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario Morena.

Se turnan a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Por el que se adiciona el artículo décimo séptimo Transitorio al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintiséis, presentada por la senadora Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

Acuerdo de la Mesa Directiva.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente relativo a su integración que funcionará durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

Desde su curul, interviene el diputado Fidel Daniel Chimal García, del Partido Acción Nacional, para hacer comentarios relativos a los hechos ocurridos en el Congreso de la Ciudad de México.

Presentación de iniciativas de legisladoras y legisladores.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto. En consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las legisladoras y legisladores:

- Diputada Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona diversas dis-

posiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección y seguridad de menores de edad en la era digital. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Partido del Trabajo, que adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de reconocimiento de los colectivos de las madres buscadoras en el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores.

- Senadora Gina Gerardina Campuzano González, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a efecto de crear el Fondo de Aportaciones para la Conservación Vial Urbana (FACVU). Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, para dictamen.

- Diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona un artículo veinte Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, que expide la Ley General de Fomento, Desarrollo y Protección de la Apicultura y sus Agentes Polinizadores, suscrita por el diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, ambos de Morena. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión, de la Cámara de Diputados.

- Diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección de niños, niñas y adolescentes frente a publicidad de apuestas en televisión y otras plataformas. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Radio y Televisión, para dictamen; y a la Comisión de Economía, Comercio y

Competitividad, para opinión, de la Cámara de Diputados.

- Senadora Anabell Ávalos Zempoalteca, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores, para dictamen.

- Diputada Eva María Vásquez Hernández, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de fiscalización ambiental, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo, ambas del Partido Acción Nacional, y por legisladores integrantes de su bancada.

Presidencia de la Senadora Laura Itzel Castillo Juárez

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, en materia de lenguaje incluyente. Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió oficio de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, de Morena, por el que comunica el retiro de su iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las doce horas con cincuenta y seis minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el miércoles siete de enero de dos mil veintiséis, a las once horas, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta de la sesión anterior.

La secretaria senadora Juanita Guerra Mena: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras, legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobada el acta.

Continúe, secretaria, por favor.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, presidenta. Se recibieron de la Cámara de Senadores los informes de actividades de los senadores Antonino Morales Toledo, José Ramón Gómez Leal y Carlos Lomelí Bolaños, del Grupo Parlamentario de Morena; del senador Marko Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y del senador Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, correspondientes al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXVI Legislatura.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presente.

Por este conducto, me permito solicitarle tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se inscriba en el orden del día y se publique en la Gaceta Parlamentaria de la próxima sesión ordinaria de la Comisión Permanente mi primer informe de actividades legislativas, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. Para tal efecto, adjunto lo encontrará en formato digital y físico. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Por lo anterior, agradezco a usted la atención que se sirva brindar a la presente, reiterándome a sus distinguidas órdenes.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2025.— Senador Antonino Morales Toledo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXVI Legislatura.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Estimada presidenta:

Conforme a lo establecido en el artículo 10, fracciones VIII y X, del Reglamento del Senado de la República, me permito hacer entrega de mi primer informe de labores legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, el cual detalla las actividades desarrolladas en el ámbito legislativo, así como las iniciativas presentadas, las participaciones en comisiones y plenos, y otros aspectos relevantes de nuestro trabajo en el Senado. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)**

Solicito que este informe sea integrado a los registros correspondientes y se tome nota de su presentación, conforme a las normativas y procedimientos establecidos.

Aprovecho la ocasión para reafirmar mi compromiso con el trabajo legislativo y con el cumplimiento de las obligaciones que nuestra función implica.

Se agrega el informe impreso y en disco compacto; sin otro particular por el momento, me despido con un cordial saludo y quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que requiera.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2025.— Senador José Ramón Gómez Leal (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXVI Legislatura.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10, numeral 1, fracciones VIII y X, del Reglamento del Senado de la

República, y en cumplimiento de las obligaciones reglamentarias inherentes al ejercicio de la función legislativa, por este conducto me permito remitir a esa Presidencia el informe de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)**

El documento que se acompaña da cuenta de las principales acciones desarrolladas en el ámbito legislativo, parlamentario, institucional y de representación política durante el periodo referido, con el propósito de contribuir a la transparencia, rendición de cuentas y adecuado seguimiento de las actividades propias de esta soberanía.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente y quedo a disposición para cualquier aclaración o información adicional que se estime necesaria.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Senado de la República, a los 16 días del mes de diciembre del 2025.— Senador Carlos Lomelí Bolaños (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXVI Legislatura.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Estimada presidenta:

Por indicación del senador Marko Cortés Mendoza, y con fundamento en el artículo 10, numeral 1, fracciones VIII y X del Reglamento del Senado de la República, se remite el primer informe de actividades legislativas, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)**

Asimismo, solicito amablemente que gire sus instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que pueda ser inscrito en la Gaceta Parlamentaria, así como en el perfil del senador en el sitio web de esta Cámara de Senadores.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2025.— Licenciado Carlos Cárdenas Alamilla (rúbrica), jefe de oficina.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXVI Legislatura.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Por medio de la presente, y en cumplimiento en el artículo 10, numeral 1, fracción VIII del Reglamento del Senado, me permito remitir el informe de actividades con motivo del desempeño correspondiente al primer año de la LXVI Legislatura. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Agradeciendo se realicen los trámites correspondientes y su publicación en los sitios oficiales del Senado.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2025.— Senador Luis Armando Melgar Bravo (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De enterado. Remítase a la Cámara de Senadores.

La secretaria senadora Verónica Noemí Camino Farjat: La Cámara de Senadores remite comunicaciones de los Congresos de la Ciudad de México, del estado de Tamaulipas y del estado de Quintana Roo.

«Congreso de la Ciudad de México.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, me permito comunicar a usted que, en la sesión celebrada en la fecha citada al rubro, se llevó a cabo la clausura del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de Donceles, a 15 de diciembre de 2025.— Diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica), presidente de la Mesa Directiva.»

«Congreso de la Ciudad de México.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, me permito comunicar a usted que, en la sesión celebrada en la fecha citada al rubro, se llevó a cabo la instalación del primer periodo de receso del segundo año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de Donceles, a 15 de diciembre de 2025.— Diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica), presidente de la Mesa Directiva.»

«Congreso de la Ciudad de México.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 31, numeral 1 y 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XVI, 54, 55 y 56 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; me permito comunicar a usted que en fecha citada al rubro, se aprobó el acuerdo por el que se eligió a los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, que coordinará los trabajos legislativos correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, integrada por los siguientes Diputados:

Presidente
Diputado Jesús Sesma Suárez

Vicepresidenta
Diputada Yuriri Ayala Zúñiga

Vicepresidenta
Diputada Olivia Garza de los Santos

Secretaría
Diputada Cecilia Vadillo Obregón

Lo anterior para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Atentamente

Palacio Legislativo de Donceles, a 15 de diciembre de 2025.— Diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica), presidente de la Mesa Directiva.»

«Congreso de Tamaulipas.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión de la Ciudad de México.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 18 numeral 5, 23 numeral 1, inciso g) y 53) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito comunicar a usted, que en la sesión pública ordinaria del pleno legislativo celebrada en esta propia fecha, se procedió a la clausura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional; previo a ello se realizó la elección de la diputación permanente que fungirá durante el segundo período de receso del primer año de ejercicio constitucional de la Legislatura LXVI del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidenta:
Diputada Yuriria Iturbe Vázquez

Secretaría:
Diputada Ma. del Rosario González Flores

Secretaría:
Diputada Silvia Isabel Chávez Garay

Vocal:
Diputado Alberto Moctezuma Castillo

Vocal:
Diputada Eliphaleth Gómez Lozano

Vocal:
Diputada Mayra Benavides Villafranca

Vocal:
Diputado Francisco Hernández Niño

Suplente:
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda

Suplente:
Diputado Gerardo Peña Flores

Suplente:
Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente

Al efecto, y por disposición a lo establecido en la ley interna que nos rige, en propia fecha se instaló la diputación permanente que fungirá durante el primer período de receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Legislatura LXVI del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con efectos al 16 de diciembre del año en curso.

Sin otro particular, me es grato reiterar la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tam., 15 de diciembre de 2025.— Diputada Eva Araceli Reyes González (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva.»

«Congreso de Quintana Roo.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento al artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, me permito comunicar que en la sesión número 34 de fecha 15 de diciembre del año 2025, se aprobó la propuesta de integración de la Comisión Permanente correspondiente al primer período de receso del segundo año de ejercicio constitucional de la honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Por lo anterior, la Mesa Direc-

tiva de la Comisión Permanente quedo integrada de la siguiente manera:

Presidenta:

Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello

Primer Secretario:

Diputado Jorge Armando Cabrera Tinajero

Segundo Secretario:

Diputado Saulo Aguilar Bernés

Vocal:

Diputado José María Chacón Chablé

Vocal:

Diputado César Santiago Augusto Frías Canché

Vocal:

Diputada Diana Frine Gutiérrez García

Vocal:

Diputado Ángel Álvarez Cervera

Sin otro particular por el momento, me es grato reiterar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración

Atentamente

Chetumal, Quintana Roo, a 15 de diciembre de 2025.— Licenciado Lirio Calderón González (rúbrica), secretaria general del Poder Legislativo del estado de Quintana Roo.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De enterada. Remítase a la Cámara de Senadores.

La secretaria senadora Verónica Noemí Camino Farjat: La Secretaría de Gobernación remite el informe sobre los programas y campañas de comunicación Social de las dependencias y entidades de la administración pública federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir copia del oficio número UNMC/DGNC/0944/2025, signado por el licenciado Juan Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta Secretaría, así como de su anexo, mediante el cual envía la relación de programas y campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la administración pública federal, correspondiente al ejercicio fiscal de 2025.

Lo anterior, para efectos de que dicha información sea turnada a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Comunicación Social.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2025.— Licenciada Rosa Ice-la Rodríguez Velázquez (rúbrica), secretaria de Gobernación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación.— Dirección General de Normatividad de Comunicación.

Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruíz, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Ley General de Comunicación Social, adjunto en medio electrónico la relación de programas y campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la administración pública federal, registrados en esta Dirección General, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Lo anterior con la atenta solicitud de que por su amable conducto esta información sea remitida a la Comisión de Radio y Televisión competente de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025.— Juan Rafael Márquez Meza (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.

La secretaria senadora Verónica Noemí Camino Farjat: La Secretaría de Gobernación remite el informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondientes al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2025, así como el informe correspondiente a la fracción V del artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, elaborado por la Dirección General de Normatividad de Comunicación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; me permito remitir copia del oficio número UNMC/DGNC/0939/2025, signado por el licenciado Juan Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta Secretaría, así como de sus anexos, mediante los cuales se presenta en formato impreso y digital:

“Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales”, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal de 2025, para efectos de que dicho informe sea turnado a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, e Informe correspondiente a la fracción V del artículo 10, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, para que por su amable conducto sea remitido a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. *(El documento podrá ser*

consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2025.— Licenciada Rosa Ice-la Rodríguez Velázquez (rúbrica), secretaria de Gobernación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruíz, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, adjunto en medio electrónico el “Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales”, registrados en esta Dirección General, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal de 2025.

Lo anterior con la atenta solicitud de que, por su amable conducto, esta información sea remitida a la Comisión de Radio y Televisión competente de la Cámara de Diputados, de conformidad a lo previsto en la fracción X del artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se adjunta el informe correspondiente a la fracción V, artículo 10, del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2025, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2025.— Juan Rafael Márquez Meza (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.

La secretaria senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información de la evolución de las finanzas y la deuda pública, correspondientes al mes de noviembre de 2025. La recaudación federal participable y el pago de participaciones a las entidades federativas, efectuando la comparación con el mes de noviembre de 2024. Así también proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de 2025.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de noviembre de 2025. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de noviembre de 2024.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de 2025.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2025.— En suplencia por ausencia de la persona titular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el artículo 50, párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, firma la persona titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, César David Vives Flores (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

La secretaria senadora Verónica Noemí Camino Farjat: El Banco de México remite el informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, durante el periodo comprendido de julio de 2024 a junio de 2025.

«Banco de México.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51, último párrafo, de la Ley del Banco de México, me complace enviarles el informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros confiere al Banco de México, aprobado por la Junta de Gobierno de este último en sesión del 29 de diciembre del año en curso. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Pido a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 30 de diciembre de 2025.— Licenciada Victoria Rodríguez Ceja (rúbrica), gobernadora.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió oficio de la diputada María del Rosario Vera, por el que se informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 30 de diciembre del 2025.

«Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado José Elías Lixa Abimerhi, me permito informar que la legisladora María del Rosario Vera, suplente de la diputada María Josefina Gamboa Torales, se incorpora a sus funciones legislativas a partir de la licencia otorgada a la propietaria.

Por lo anterior y toda vez que ya había rendido protesta con antelación, le solicito de la manera más atenta girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de actualizar sus registros parlamentarios y administrativos.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 5 de enero de 2026.— Maestro Héctor Castillo Huerto Mendoza (rúbrica), secretario de enlace del Grupo Parlamentario del PAN.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De enterado. Remítase a la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió de la Fiscalía General de la República contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para incluir a profesionistas indígenas en la titularidad de las dependencias, órganos y entidades cuya atribución sea conocer y atender asuntos sobre los derechos o intereses de los pueblos y comunidades indígenas.

«Fiscalía General de la República.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguida Presidenta López Rabadán:

Hago referencia al oficio **No. D.G.P.L. 66-11-5-1067** con número de expediente 1492 signado por el diputado Raúl

Boláños-Cacho Cué, vicepresidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, de fecha 10 de diciembre de 2025, recibido en la oficina de la persona titular de la Fiscalía General de la República y turnado a esta Consejería General para su atención el día 16 del mismo mes y año mediante **volante con Folio No. 12178**, por virtud del cual hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Unión el 10 de diciembre de 2025, que en su parte conducente señala:

“Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a los poderes públicos y a los órganos constitucionales autónomos que, en el marco de sus competencias y atribuciones legales, valoren circunscribir acciones afirmativas para incorporar personas profesionistas indígenas y afromexicanas en los cargos directivos de las dependencias, órganos y entidades encargadas de conocer y atender asuntos relacionados con los derechos e intereses de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas”.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 5, fracción I, incisos b) y c) y 21, fracción V del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República, tengo el agrado de comunicar que esta Institución, en términos del artículo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce la composición pluricultural y multiétnica de nuestra nación, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. En este sentido ratificamos el compromiso de reconocer y fomentar su derecho para “acceder y desempeñar los cargos públicos” en un marco de respeto, en ejercicio de su derecho al desarrollo integral, así como al desempeño de la profesión o trabajo que les acomode siendo lícitos, acorde con el artículo 5o. de la Constitución General en materia del derecho al trabajo.

Igualmente, el numeral Segundo en su inciso C, de la Constitución General, reconoce como parte de la composición pluricultural de la Nación a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, y consagra su derecho al desarrollo e inclusión social y la libre determinación para ejercer la profesión o trabajo que más convenga a sus intereses.

En armonía con el texto constitucional, la Ley de la Fiscalía General de la República dispone en el artículo 4 que, las personas servidoras públicas que la integran se registrarán por los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, interculturalidad, perspectiva de protección inte-

gral de los derechos de la niñez y adolescencia, debida diligencia, lealtad, imparcialidad, especialidad y perspectiva de género. Aspectos, que sin duda permean al interior de esta Institución.

Por su parte, el artículo 39 de la Ley en cita, señala que, esta Institución contará con personal directivo y de mando, personas agentes del Ministerio Público de la Federación, personas agentes de la Policía Federal Ministerial, personas peritas, personas analistas y personas facilitadoras, así como personas servidoras públicas especializadas, profesionales, técnicas y administrativas necesarias para la realización de sus funciones previstas en las disposiciones legales aplicables, permitiendo con esto la incorporación de cualquier persona que cubra el perfil que las disposiciones legales requieren para ejercer un cargo.

Aunado a lo anterior, el artículo 51 del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República dispone entre otros aspectos, las bases y procedimientos para implementar el Servicio Profesional de Carrera, el cual deberá operar conforme al principio de mérito, perspectiva y paridad de género e igualdad de oportunidades de acuerdo con las necesidades de esta Fiscalía.

Es de destacar que, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el artículo 5, refiere que la actuación de las Instituciones de Seguridad Pública y los órganos del Sistema, así como las políticas, los programas, mecanismos y las acciones en materia de seguridad pública, se regirán por diversos principios, así como por el respeto a los derechos humanos con enfoque diferenciado e incluyente.

La Ley en cita, regula entre otros, los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, registro, profesionalización, certificación, permanencia, promoción, reconocimiento, régimen disciplinario, reingreso y conclusión del servicio de las personas servidoras públicas de las Instituciones de Seguridad Pública, con el fin de homologarlos y estandarizarlos, de conformidad con el artículo 8 de esta disposición.

En conclusión, podemos afirmar que esta Fiscalía General de la República actúa con base en las disposiciones citadas, acorde a una política de respecto a los derechos humanos sin distinción de su origen étnico, con perspectiva de género y de manera incluyente, incorporando a las personas servidoras públicas idóneas, entre ellas a las personas profesionistas indígenas y afromexicanas en los cargos con los que cuenta La Institución.

Adicionalmente, se impulsa en esta Institución una política de apertura e inclusión hacia las personas profesionistas indígenas y afromexicanas, así como para conocer y atender asuntos relacionados con los derechos e intereses de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2025.— Maestra Claudia Luengas Escudero (rúbrica), titular de la Consejería General.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Remítase a la Cámara de Diputados.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió del Congreso del estado de Nuevo León la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 90 Bis a la Ley General de Cambio Climático.

«Congreso de Nuevo León.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura al honorable Congreso de Nuevo León, pone a consideración a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa de adición del artículo 90 Bis a la Ley General de Cambio Climático. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)**

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del Acuerdo Número 159 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su

conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 1 de diciembre de 2025.— Diputada Armida Serrato Flores (rúbrica), secretaria; diputada Gabriela Govea López (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad de la Cámara de Diputados.

LEY DEL SEGURO SOCIAL

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió del Congreso del estado de Nuevo León la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 251 de la Ley del Seguro Social.

«Congreso de Nuevo León.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71 fracción III y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura al honorable Congreso de Nuevo León, pone a consideración a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa de reforma a las fracciones XXXVII, XXXVIII y se adicionan las fracciones XXXIX y XL al artículo 251 de la Ley del Seguro Social. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del Acuerdo Número 160 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 1 de diciembre de 2025.— Diputada Armida Serrato Flores (rúbrica), secretaria; diputada Gabriela Govea López (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió del Congreso del estado de Nuevo León la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX Bis 1 al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

«Congreso de Nuevo León.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura al honorable Congreso de Nuevo León, pone a consideración a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa de adición a una fracción XIX Bis 1 al artículo 132, de la Ley Federal del Trabajo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del Acuerdo Número 161 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 2 de diciembre de 2025.— Diputada Armida Serrato Flores (rúbrica), secretaria; diputada Gabriela Govea López (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió del Congreso del estado de Nuevo León la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

«Congreso de Nuevo León.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71 fracción III y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura al honorable Congreso de Nuevo León, pone a consideración a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa de reforma a las fracciones XXXII y XXXIII y se adiciona una fracción XXXIV al artículo 132, de la Ley Federal del Trabajo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del Acuerdo Número 162 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 2 de diciembre de 2025.— Diputada Armida Serrato Flores (rúbrica), secretaria; diputada Gabriela Govea López (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió del Congreso del estado de Nuevo León la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.

«Congreso de Nuevo León.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura al honorable Congreso de Nuevo León, pone a consideración a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa de reforma a la fracción IV al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del Acuerdo Número 163 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 2 de diciembre de 2025.— Diputada Armida Serrato Flores (rúbrica), secretaria; diputada Gabriela Govea López (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió del Congreso del estado de Nuevo León la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 115 de la Ley Federal del Trabajo.

«Congreso de Nuevo León.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura al honorable Congreso de Nuevo León, pone a consideración a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa de adición a un párrafo al artículo 115 de la Ley Federal del Trabajo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del Acuerdo Número 164 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 2 de diciembre de 2025.— Diputada Armida Serrato Flores (rúbrica), secretaria; diputada Gabriela Govea López (rúbrica), secretaria»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA

SE ESTABLECEN LAS REGLAS BÁSICAS QUE REGIRÁN LAS SESIONES Y TRABAJOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DURANTE EL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicito a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Mesa Directiva.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Acuerdo de la Mesa Directiva por el que establece las reglas básicas que regirán las sesiones y trabajos de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado. Comuníquese.

AGENDA POLÍTICA

RELATIVA A LA SITUACIÓN
POLÍTICA INTERNACIONAL

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El siguiente punto del orden del día es el capítulo de la agenda política. En términos de la regla XIV de los criterios que regirán las sesiones de la Comisión Permanente el promovedor del tema tendrá cinco minutos para exponerlo.

En términos de la regla XIV de los criterios que regirán las sesiones de la Comisión Permanente el promovedor del tema tendrá hasta cinco minutos para exponerlo, después cada grupo parlamentario podrá intervenir en orden ascen-

dente una o varias veces hasta agotar una bolsa de tiempo de diez minutos. Finalmente, habrá una ronda rápida de un minuto por orador para la rectificación de los hechos.

Nos informan que quien presentará la propuesta es el diputado Jesús Irugami Perea Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena, iniciando con los cinco minutos de su bolsa de diez minutos. Adelante, diputado.

El diputado Jesús Irugami Perea Cruz: Gracias. Con el permiso de la Presidencia, compañeras, compañeros, pueblo de México desde esta la máxima tribuna respaldamos plenamente el posicionamiento expresado por la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en relación con los hechos ocurridos recientemente en Venezuela.

Desde la cuarta transformación rechazamos de manera categórica cualquier forma de intervención en los asuntos internos de las naciones libres. La soberanía y la libre autodeterminación de los pueblos no son principios retóricos, son pilares de derecho internacional y de nuestra propia Constitución.

La experiencia histórica de América latina demuestra que la intervención extranjera nunca ha traído democracia ni estabilidad ni bienestar a las naciones. Por el contrario, ha dejado conflictos, violencia, profundas heridas sociales, ninguna nación tiene el derecho de imponer por la fuerza el destino de otra.

Coincidimos con la presidenta en que solo los pueblos pueden decidir su propio camino. Y como lo dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador: "el pueblo pone y el pueblo quita". Solo el pueblo puede definir su forma de gobierno y ejercer la soberanía sobre sus recursos, sin presiones externas ni acciones unilaterales.

Esta posición no es solo una convicción nacional, está respaldada por la Carta de la Naciones Unidas y por el principio de libre autodeterminación de los pueblos, que obliga a todas las naciones a conducirse con respeto, con legalidad y con responsabilidad internacional.

México cree en una visión distinta para el continente, una visión basada en la cooperación para el desarrollo, la inversión productiva y el bienestar social. No en el uso de la fuerza ni en la imposición.

Desde aquí, la máxima tribuna del pueblo de México lo decimos con fuerza y con claridad: no al intervencionismo, no a la violación de las soberanías, no al uso de las fuerzas militares.

Sí a la libre autodeterminación de los pueblos. Sí a la democracia y sí a los pueblos libres. Porque como lo dijo el presidente Benito Juárez "entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz". Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado. Informan que subirá a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en una primera intervención, el senador Luis Donaldo Colosio. Adelante, senador...

El senador Luis Donaldo Colosio Riojas: Con el permiso de la Directiva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El senador Luis Donaldo Colosio Riojas: Debe de quedar absolutamente claro, que dos cosas pueden ser ciertas al mismo tiempo, el régimen de Nicolás Maduro es condenable y también lo es cualquier forma de intervención de Estados Unidos que vulnere el derecho internacional o sustituya la voluntad de los pueblos. Reconocer ambas realidades no es una contradicción, sino una responsabilidad ética y política. Rechazamos, por lo tanto, los atajos discursivos que quieren simplificar una crisis compleja que solamente alimentan la polarización.

Desde Movimiento Ciudadano tenemos claro que el régimen dictatorial de Venezuela ha cometido graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos del pueblo venezolano. Se han documentado crímenes de lesa humanidad, robo de elecciones y con ello la anulación de cualquier posibilidad real de acceso a la paz por la vía democrática.

En su informe sobre el contexto electoral del 2024, las Naciones Unidas documentó la detención arbitraria de más de 200 niñas, niños y adolescentes, así como la aplicación de tratos crueles, inhumanos y degradantes.

El informe da cuenta de práctica de tortura física, tortura psicológica, violencia sexual, condiciones de detención extremas, la privación deliberada de necesidades básicas, eviden-

ciendo así un patrón de represión estatal, que no distingue edad, que no distingue condición y que constituye una violación frontal a los derechos humanos más elementales.

Ahora bien, esto no significa, y queremos decirlo con mucha claridad, que justifiquemos la intervención ilegal de los Estados Unidos para poner fin al régimen autoritario de Nicolás Maduro.

La historia de América Latina teñida en sangre debe de recordarse precisamente para no repetirla. El uso ilegal de la fuerza, sin importar el fin que se invoque, atenta en contra del derecho internacional y pone en riesgo la estabilidad de toda la región. La autodeterminación de los pueblos, la soberanía nacional, son líneas muy delicadas como para romperlas, México jamás aceptaría algo así en su propio territorio.

Creer que una intervención militar traerá la paz, creer que traerá la democracia o la estabilidad, es ingenuo, es falaz. Como Movimiento Ciudadano sostenemos que el restablecimiento a la democracia de los derechos humanos en Venezuela solamente puede surgir de un proceso encabezado por su propio pueblo, acompañado sí, pero nunca sustituido por la comunidad internacional, con reglas electorales claras, con comicios libres y pacíficos para la Constitución de un gobierno legítimo.

A México le corresponde recuperar una política exterior coherente, activa, con principios, una política que no relativice las violaciones a los derechos humanos, que no se refugie en la omisión y que haga del multilateralismo la diplomacia, instrumentos reales de presión democrática.

Estar del lado correcto de la historia implica asumir responsabilidades y hoy estar de lado correcto significa acompañar al pueblo venezolano para que su voluntad sea respetada, para que prevalezca la verdad y para que la democracia vuelva a abrirse paso sin tutelas y sin imposiciones de ningún otro lado. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, senador. Tiene ahora el uso de la palabra el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, senador.

El senador Manuel Añorve Baños: Con la venia de la Presidencia. Que quede claro, no cayó un presidente incómodo para algunos, cayó un dictador que le robó el futuro a todo un país.

Maduro fue un presidente que, por supuesto abusó de sus atribuciones y terminó como un dictador, un golpista y, mientras millones de venezolanos celebran, aquí todavía hay quienes se atreven a defenderlo con discursos patrioterros que presumen soberanía, pero olvidan algo básico, la soberanía es del pueblo, no del tirano que la manipula.

Nicolás Maduro fue un dictador que hizo trampa cada vez que su poder estaba en riesgo, que usó el miedo como herramienta de gobierno y convirtió a la vida diaria de millones en una lucha por sobrevivir. Maduro convirtió a Venezuela en una narcodictadura, mezcló poder político, corrupción y represión. Y usó al Estado como instrumento de bien y de control, no de justicia y menos de seguridad.

Maduro persiguió opositores, empujó al exilio a millones de venezolanos, aproximadamente 8 millones, y cerró los caminos para cambiar el gobierno por la vía pacífica. Persiguió a la prensa, persiguió, por supuesto, a toda la oposición que le señalaba sus errores, los desterró, los encarceló, los asesinó.

Ese es el gobierno de Maduro, porque, además, cuando no ganaba, manipulaba los resultados y, cuando manipulaba las elecciones, se declaraba triunfador. Calló, como lo he dicho, al periodismo independiente y persiguió a las voces incómodas para el régimen.

Y, ojo con esto, allá también empezaron ajustando las reglas electorales, terminaron con el Poder Judicial, cambiaron árbitros, doblaron a los organismos electorales y haciendo leyes a modo para que siempre ganara él mismo. Esa reforma electoral de la narcodictadura de Morena es el mismo molde que algunos quieren implementar en México para destruir el régimen democrático y quitarle al pueblo la única arma pacífica que tiene, su voto libre.

Por eso, el PRI siempre ha defendido la autodeterminación de los pueblos, sí, pero la autodeterminación de los pueblos no es un cheque en blanco para las dictaduras. La soberanía no es robarse los votos, la soberanía es que la gente pueda votar sin miedo, cambiar de gobierno sin represalias y alzar la voz sin terminar en la cárcel. La autodeterminación no puede ser, como dije, un cheque en blanco para los tiranos.

Durante años hubo informes, testimonios, denuncias de violaciones a derechos humanos, de presos políticos y de elecciones manipuladas. Inclusive rompió los equilibrios

democráticos, expropió las propiedades y expropió, por supuesto, empresas que generaban empleo.

Y aquí todavía hay quienes se rasgan las vestiduras hablando de soberanía, porque aquí guardaron silencio, miraron para otro lado y nunca se atrevieron a decirles dictador, como lo fue Nicolás Maduro. Inclusive Andrés Manuel López Obrador lo invitó a su toma de protesta, y hasta un video sacó de donde está recluido.

Por eso, este nuevo momento no borra los años de dolor ni la miseria ni la persecución, pero abre una puerta que Nicolás Maduro cerró a golpes, la posibilidad de que millones de venezolanos sueñen con regresar y reconstruir su país con sus propias manos. Con quien cargó con el exilio, por supuesto, sabe cómo y en qué manera están viviendo este exilio. Quien busca, por supuesto todavía ellos, a sus desaparecidos y llora sus muertos sabe el peso de esa dictadura.

México no está obligado a guardar silencios cómodos frente a esa dictadura. Las y los mexicanos tenemos derecho a decir de qué lado estamos, del lado de la gente, no del lado del tirano. Por cierto, los autoritarismos no naces de un día para otro, empiezan con un grupito en el gobierno que se siente dueño de la riqueza del país, dueño de la verdad, y que divide a los pueblos entre buenos y malos, ataca a los jueces, descalifica a la prensa y persigue a los críticos.

Así, en México se ha estado elaborando y construyendo un Estado autoritario. Se apoderaron del Poder Judicial, de los organismos autónomos, los desaparecieron. Por supuesto, quieren una reforma electoral a modo, una reforma electoral donde ustedes decidan, Morena, me refiero, quién gana y quién pierde. Y eso es transgredir los derechos humanos, como lo hizo Venezuela y lo hizo prácticamente Maduro en Venezuela.

Esta película ya la vivimos, y algunos quieren repetirla en México con un traje a la medida del autoritarismo y su color guinda. Por eso, lo que pasó en Venezuela es una advertencia. Cuando un gobierno se cree intocable, cuando nadie le pone frenos, cuando se burla de la ley, cuando hace trajes a la medida del autoritarismo, tarde o temprano van a caer. De eso no hay duda.

Desde el Grupo Parlamentario del PRI les decimos sin miedo, sin rodeos, lo decimos sin doble discurso, por supuesto queremos democracia y libertad en Venezuela. Pero dictadores nunca más, ni disfrazados de transformación ni zo-

rros en piel de oveja. Y mientras algunos se preocupan más por el futuro de un dictador, nosotros estamos del lado de las víctimas, del lado de la gente, que hoy por fin empieza a respirar con un poco de libertad. Por eso abogamos por una Venezuela libre y democrata. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, senador. Tiene ahora el uso de la palabra la senadora Ana Karen Hernández Aceves, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, senadora.

La senadora Ana Karen Hernández Aceves: Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenas tardes, compañeras y compañeros, medios de comunicación. Por supuesto, saludo con mucho gusto al pueblo de México.

La incursión militar estadounidense a Venezuela y toda la narrativa intervencionista se ha desatado, ha sido un tema que ha dominado los últimos días la discusión política nacional. Del mismo modo, ha generado debate a nivel mundial.

Por eso, es imprescindible que, desde la más alta tribuna del país, donde se representan los intereses de la república, este asunto sea profunda y adecuadamente abordado. Lo primero que quiero expresar es que debemos separar las valoraciones sobre el régimen venezolano y sobre el proyecto popular de la República bolivariana, de las valoraciones sobre la manera de actuar del poder estadounidense.

Sobre el régimen venezolano, es evidente que entre las fuerzas aquí representadas no encontraremos consenso. La discusión suele plantearse en blanco y negro, evitando o evadiendo matices, ignorando causas y efectos, y minimizando tanto los logros como los errores irrefutables de este gobierno.

Pero no podemos, compañeras y compañeros, perder de vista y no podemos tampoco estar perdiendo el tiempo en discusiones que solo nos llevarán a diferencias y a mayor polarización. Y, sobre todo, no faltemos al respeto al gran pueblo venezolano, porque es el pueblo venezolano, únicamente el pueblo de Venezuela quien debe opinar sobre el gobierno que tuvo y que tiene, sobre su presente y sobre su futuro.

No son líderes del mundo, no somos ni las ni los representantes populares de México quienes tengamos esa autoridad o el conocimiento para dictar conclusiones certeras sobre la realidad de Venezuela.

Al pueblo venezolano le debemos respeto, solidaridad y afecto. Y desde aquí enviamos nuestro cariño y solidaridad a quienes viven en Venezuela y a las y los venezolanos que están fuera de su patria.

Desde la perspectiva mexicana debemos concentrarnos en las implicaciones y los riesgos que representan para México una acción militar de esta naturaleza. Y también el que podamos evaluar los hechos y dichos recientes de esos episodios que han generado en nuestro país.

Y en este punto lo más importante es destacar la claridad, la firmeza y la templanza de quien hoy gobierna nuestro país: la presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Y desde aquí, desde el Senado de la República, desde la Cámara de Diputados, todas las fuerzas políticas debemos de reconocer y respaldar el liderazgo que, ante en esta tensa coyuntura, ha demostrado una vez más nuestra presidenta. Podemos las y los mexicanos estar tranquilas y tranquilos, debemos también sentirnos orgullosas y orgullosos.

En estos días hemos escuchado discursos de distintos líderes del mundo, incluidos los presidentes Maduro y Trump, centrados en descalificaciones personales, en retos y en confrontaciones, lo mismo ocurre en declaraciones de otros mandatarios latinoamericanos, insultos, provocaciones, personalización de argumentos. Y revisamos los posicionamientos de nuestra presidenta, y en el centro está la idea de que solo los pueblos pueden definir su camino y construir su futuro.

Esa convicción la lleva a rechazar cualquier intervención extranjera y a reiterar el respeto irrestricto a la soberanía de todos los países. También la lleva a sostener que es mediante el diálogo y la cooperación como debemos enfrentar y superar los retos comunes, incluyendo el de la seguridad local y regional.

Aquí no hay egos, no hay descalificaciones personales, lo que impera es la defensa de los intereses del pueblo. No solo de los intereses de quienes ocupan temporalmente un cargo, por muy relevante que esto sea.

Por eso es que los invito, compañeras y compañeros, a que esta soberanía se manifieste en el reconocimiento y el respaldo al liderazgo de nuestra hoy presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

A la oposición, finalmente les quiero hacer un llamado a la unidad en estos tiempos convulsos. No estamos compañeras y compañeros en campañas electorales, estamos en un momento que define el rol de México en esta escena internacional.

Mucho de lo que desde la oposición se ha dicho sobre este tema, parece que está motivado por la idea de que, en un hipotético escenario de intervención externa ustedes puedan fortalecerse políticamente, pero eso no va a ocurrir.

No tienen el respaldo popular, no caigan compañeras y compañeros, en tentaciones. No busquen sembrar miedo, vean lo ocurrido por la propia María Corina Machado. ¿Creen que una intervención extranjera puede empoderarlos? No solo es indigno, es ineficaz, porque el poder no se obtiene por atajos, el poder emana del pueblo. Buscarlo por otras vías es autoengañarse y faltarle el respeto al sabio pueblo de México.

Son tiempos, compañeras y compañeros, de unidad, de claridad, y de defender sin titubeos a nuestra presidenta y a nuestra nación.

Son tiempos de seguir el camino del respeto a la soberanía, de la cooperación y nunca, bajo ninguna circunstancia, de la subordinación. Esto no es un momento para que puedan resurgir las mezquindades ni los cálculos políticos. Es un momento realmente de demostrar lealtad a nuestra patria y amor al pueblo de México. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, senadora. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán, del Grupo Parlamentario de Morena, porque este turno del Partido Verde lo ha cedido al Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán: (Habla en lengua originaria). Diputadas, diputados, senadores, senadoras, con el permiso de la Presidencia. (Habla en lengua originaria). Me siento muy contento de estar aquí en la casa del pueblo.

Me presento ante ustedes con la plena intención de manifestar mi postura frente a la reciente intervención militar de los Estados Unidos en Venezuela. Nos encontramos frente a un anhelo de extrema gravedad que violenta los principios fundamentales del derecho internacional, quebranta la

soberanía de un país hermano de América Latina y pone en riesgo la estabilidad de toda la región.

Ya lo decía Thomas Mann en 1940: cuando el fascismo regrese no dirá soy el fascismo, dirá soy la libertad, como es que lo tergiversa el fascismo. Comienzo con esta frase porque no es literatura ni exageración, es una advertencia histórica, una advertencia que hoy vuelve a tener rostro, discurso y micrófono.

Lo que está ocurriendo en Venezuela no es un hecho aislado, es una parte de una vieja historia latinoamericana. Presiones externas que se disfrazan de ayuda, intervenciones que se justifican con palabras bonitas y pueblos que terminan pagando el precio.

Desde México expresamos nuestra solidaridad plena con el pueblo venezolano, con su dignidad, con su derecho irrenunciable a decidir su destino, sin amenazas ni imposiciones extranjeras, porque hay que decirlo claro, ninguna intervención extranjera ha traído libertad a ningún pueblo de América Latina, jamás. Han traído, eso sí, despojo, violencia, dependencia y fractura social.

La historia es contundente, aunque algunos insisten en ignorarla y esa historia duele más cuando vemos que hoy en nuestro propio país existen voces que piden abiertamente la intervención de Estados Unidos en México. Voces incapaces de convencer al pueblo, prefieren llamar al extranjero. Voces que no aceptan una verdad simple, la cuarta transformación fue elegida democráticamente, no llegó por la fuerza, no llegó por imposición, no llegó por intervención externa. Llegó por el voto libre de millones de mexicanas y mexicanos. Esa es la única legitimidad válida en una república.

Y hoy esa legitimidad se expresa con claridad en el respaldo popular a nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, electa por la voluntad del pueblo y reconocida por toda la nación. Cuestionar esa legitimidad desde fuera o pedir que otro país corrija lo que el pueblo decidió no es oposición política, es desconocer la democracia, es renunciar a la soberanía, es traicionar el principio republicano.

Quienes hoy piden intervención extranjera dicen hacerlo en nombre de la libertad, pero la historia los contradice, cada vez que México abrió la puerta al extranjero perdió algo, territorio, recursos, dignidad y sangre. Nunca nos vinieron a salvar, siempre vinieron a mandar.

Desde la visión de los pueblos originarios, desde los pueblos indígenas esto tiene un nombre preciso, colonialismo, aunque hoy se disfraza con discursos modernos. Es la misma lógica desde hace 500 años, decidir por otros, imponer desde arriba, despreciar la voz del pueblo, es la misma lógica hace más de 500 años.

Por eso, hoy invocamos a Benito Juárez, no como consigna sino como principio de Estado y de civilización: "entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".

No hay paz con intervención, no hay democracia con tutelaje extranjero, no hay libertad cuando se pisotea la voluntad popular.

Y hoy, desde esta tribuna, lo decimos sin titubeos y sin miedo: México no es colonia, México no es protectorado, México no es patio trasero de nadie, México es una nación con historia, con memoria y con dignidad. Y los pueblos con memoria no se arrodillan, no se entregan y no piden que otros decidan por ellos.

A quienes hoy llaman a la intervención extranjera les decimos con firmeza: no desconocen un gobierno, desconocen al pueblo, desconocen la lucha histórica de esta nación, desconocen a Juárez, desconocen la Reforma, desconocen la Revolución y desconocen el mandato popular del presente.

A Venezuela le decimos: no están solos. Los pueblos de América latina sabemos reconocer el rostro de la intervención, porque lo hemos sufrido en carne propia y más los pueblos indígenas.

Su soberanía es su derecho y defenderla es defender la dignidad de todo el continente. A México le decimos: la democracia se defiende con más pueblo, no con ejércitos extranjeros, se defiende respetando el voto, respetando la historia y respetando la decisión colectiva.

Termino, presidenta. Y a quienes creen que la libertad puede imponerse desde fuera, les recordamos una vez más la advertencia de Thomas Mann: "cuando el autoritarismo regresa no se anuncia, se disfraza, habla de libertad mientras pretende arrebatarla".

Que quede claro hoy y para la historia, México decidió su rumbo, México eligió su transformación, México respalda a su presidenta Claudia Sheinbaum. Y México no permiti-

rá jamás que se repita la historia de la intervención, del sometimiento y del silencio impuesto, porque este pueblo ya despertó y un pueblo despierto no vuelve a ser colonia.

Cooperación sí, subordinación no. Colaboración sí, sometimiento no. Qué viva la soberanía. Qué viva la dignidad de América latina, qué vivan los pueblos indígenas y qué viva México. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el senador Ricardo Anaya Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, coordinador.

El senador Ricardo Anaya Cortés: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El senador Ricardo Anaya Cortés: Quisiera empezar por dejar absolutamente claro que en el Partido Acción Nacional siempre hemos defendido, defendemos y defenderemos la soberanía de México, que de eso no haya duda alguna. Lo que no vamos a defender, por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, es al impresentable dictador espurio Nicolás Maduro.

Y me parece que Morena, el oficialismo, el gobierno se equivocan en su defensa de Maduro, porque la primera premisa sobre la que construyen la defensa, es una premisa falsa, una premisa equivocada.

Nicolás Maduro no era el presidente legítimo de Venezuela, era un dictador espurio, ¿o ya se les olvidó, como aquí se ha dicho, que en 2018 hubo un fraude electoral en Venezuela? ¿Que la propia Asamblea Nacional de Venezuela, con la Constitución venezolana en la mano, nombró a Juan Guaidó como presidente interino y esto fue reconocido por más de 50 países en el mundo? ¿Ya se les olvidó que el dictador se aferró al poder y volvió a cometer fraude electoral en 2024? ¿Que a pesar de que no permitieron participar a María Corina Machado, ganó la elección Edmundo González, lo cual fue también reconocido por decenas de países en el mundo? La Unión Europea exigía que se presentaran las actas, mismas que jamás quiso exhibir el dictador.

Entonces, primer punto, se equivocan en su defensa de Maduro, porque Maduro no era el presidente legítimo de Venezuela.

Segundo. ¿Quién les va a creer el cuento de que ahora Morena se convirtió en la defensora del derecho internacional? Invocan la Carta de las Naciones Unidas, callaron como momias, no dijeron una palabra cuando Maduro violaba de manera sistemática la Convención Americana sobre los Derechos Humanos. No dijeron nada, cuando violó el artículo 7o., libertad personal; está lleno de presos políticos Venezuela. No dijeron nada, cuando violó el artículo 8, garantías judiciales; el 13, libertad de prensa y de expresión; el 23, derechos políticos.

No dijeron nada cuando 8 millones de venezolanos tuvieron que salir huyendo de Venezuela. No dijeron nada cuando el 80 % tuvo que vivir en pobreza extrema, en la miseria. No dijeron nada de asesinatos, de violaciones. No dijeron nada cuando violó la Convención en Contra de la Tortura. Entonces, no, no nos vamos a comer ese cuento.

No está el gobierno -Morena, el oficialismo- defendiendo el derecho internacional, están defendiendo a un dictador impresentable que se llama Nicolás Maduro.

Y, tercero, no les preocupa el pueblo venezolano. Lo que les preocupa, es que saben que hay cárteles de la droga en México que ya han sido declarados como organizaciones narcoterroristas. Y les aterra que les puedan echar el guante, tomando en cuenta dos resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, lean el 1373 y la 1566, y van a entender perfectamente qué es lo que realmente le preocupa a Morena. ¿Qué nos preocupa a nosotros?

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Permítame, el orador. El senador Colosio, entiendo que es ¿para hacer una pregunta al orador?

El senador Luis Donald Colosio Riojas (desde la curul): Si me permite el orador.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, senador, tiene usted un minuto.

El senador Luis Donald Colosio Riojas (desde la curul): Gracias. Senador, respeto mucho su postura y, obviamente la de las y los compañeros de Acción Nacional. Sin embargo, veo que en sus comentarios no está haciendo ahorita ninguna propuesta. Yo le preguntaría, más bien, ¿qué está proponiendo para que entonces pueda ver, el pueblo venezolano, la luz ante toda esta atrocidad que ha estado aconteciendo en su territorio en los últimos días?

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Adelante, senador Anaya, si es tan amable.

El senador Ricardo Anaya Cortés: Gracias, presidenta. Le agradezco mucho al senador Colosio esta pregunta, porque me lleva al punto nodal. Lo a que nosotros nos preocupa y nos ocupa, es el devenir del pueblo de Venezuela. Lo que nosotros proponemos, lo que nosotros queremos y a lo que nosotros aspiramos, es a que se respete la voluntad soberana del pueblo de Venezuela, y creo que ahí tenemos una coincidencia.

Lo que nosotros queremos es que a la brevedad haya elecciones libres y democráticas para que sea realmente la voluntad del pueblo venezolano la que se haga valer. Y que quien gane esas elecciones libres y democráticas en Venezuela, gobierne Venezuela.

Claro, eso no es lo que quiere Morena, porque recordemos que López Obrador invitó repetidamente a Nicolás Maduro a México después del fraude de 2018, después del fraude de 24 todavía lo invitaron a la toma de protesta del gobierno actual.

Nosotros no vamos a defender a Maduro, estamos del lado del pueblo venezolano, lo que queremos es que haya elecciones libres y democráticas a la brevedad en Venezuela.

Y, concluyo, sobre la defensa reciente patética del expresidente López Obrador a Nicolás Maduro, con todo respeto decirle al expresidente: No nos interesa su opinión sobre Nicolás Maduro. Lo que nos interesa es que les dé la cara a las 14 familias víctimas de la ineptitud y de la corrupción de su gobierno que cobraron vida en el accidente el Tren Interoceánico, que nos dé la cara y que explique cómo es que había nombrado a su hijo como el supervisor del Tren Interoceánico. Que nos explique cómo es que su sobrino confesó que estaba entregando balastro, es decir, la roca que sirve de cimiento a las vías, de mala calidad, sobornando a los laboratorios.

Cómo es que su sobrino, y lo voy a citar textualmente: "ya cuando se descarrile el tren, pues, ahí ya va a hacer otro pedo". Eso dijo el sobrino de López Obrador años antes del descarrilamiento. Esta tragedia nos recuerda que la ineptitud y la corrupción matan. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, coordinador. Tiene ahora el uso de la palabra en esta segunda ronda el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado. La diputada Chavira, ¿con qué objeto? Si son tan amables de darle audio.

La senadora María Guadalupe Chavira de la Rosa (desde la curul): Sí, presidenta. Me da mucho gusto saldarla. Es una moción de orden. Creo que los ánimos... Queremos que esta Comisión Permanente lance un mensaje importante de lo que estamos viviendo los hermanos de América Latina. Entonces, pedirles que se apeguen al tema, porque si no, también nosotros podemos desviar el propósito de este mensaje que queremos dar. El presidente espurio Felipe Calderón nunca fue llamado a cuentas. Así es que, por favor, Anaya, serénate y sé congruente.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Esta Presidencia deliberó la agenda en la Mesa Directiva, y esta Presidencia informó a mis compañeros que, como lo hemos hecho siempre aquí en la Cámara de Diputados, los legisladores tienen la libertad absolutamente plena de fijar la posición que ellos deseen pertinente. La libertad de expresión es esta máxima que una servidora ha tomado y la reitero en esta Comisión Permanente. Adelante, diputado Juan Ignacio Zavala.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez: Con el permiso de la Presidencia. La discusión sobre lo que ocurrió en Caracas, Venezuela, el sábado pasado entre los partidos tradicionales ha sido profundamente decepcionante. Y estoy convencido que no solamente ha sido decepcionante para nosotros, sino para la inmensa mayoría de mexicanas y de mexicanos que han seguido esta discusión en los medios de comunicación y en las redes sociales.

Pareciera que, como dijo un brillante y profundo mexicano, Carlos Castillo Peraza, hay que renunciar a la reflexión para ganar el reflector. Pareciera que hay que dejar de pensar para postular. Porque no hay matices, no hay grises, no hay complejidad en la discusión. Los dos bandos de la polarización han renunciado a tener posturas sensatas, congruentes e inteligentes. México merece más. Merece una clase política que eleve la mirada más allá del día a día y que sea consistente, que realmente tenga valores y convicciones que defender. Y eso hemos hecho desde Movimiento Ciudadano.

Y, en ese sentido, tenemos muy claro, como aquí en esta tribuna lo dijo hace unos minutos con enorme claridad el senador Luis Donaldo Colosio, que hay dos hechos que son igualmente válidos simultáneamente: que Venezuela vive,

aun en estos momentos, porque no ha habido cambio de régimen, ni un solo atisbo de que haya un cambio de régimen, bajo un gobierno criminal, bajo un gobierno ilegítimo, que se robó las elecciones en 2024, y que ha obligado al exilio a más de 8 millones de venezolanas y venezolanos. Ahí han estado nuestras posturas como Movimiento Ciudadano, condenando al dictador.

Pero ese hecho, tan claro como es, no nos puede llevar a validar otro igualmente inaceptable: que otro país, sin una sola base legal, nacional o internacional, sin la aprobación de su Congreso y sin la validación de un solo órgano internacional, haya tomado la decisión de intervenir militar y unilateralmente en Venezuela para decidir su rumbo.

Es injustificable, es indignante que ni siquiera, como hace 20 años sí lo hicieron, hayan buscado un solo pretexto, una validación, ya ni siquiera global, una validación regional. Ese hecho por sí mismo ya era suficientemente grave, una intervención ilegal y una intervención unilateral.

Si a ese hecho le agregamos el hecho de que el presidente de los Estados Unidos públicamente ha reconocido que el fin de la intervención tenía fines comerciales, solamente se complica todo. Y aquí ya no hay que interpretar, no es un hecho a interpretar. Vean sus ruedas de prensa y vean sus mensajes al pueblo de Estados Unidos.

Ya ni siquiera se habla de democracia, ya ni siquiera se habla de un cambio de régimen. Ahí están muy claros cuáles son los objetivos. Y ahora se han puesto a definir desde el gobierno de Estados Unidos quiénes son los opositores legítimos en Venezuela y quiénes no lo son. Pero ese es precisamente el problema: convalidar y aplaudir una intervención de esa naturaleza, que no solamente pueden celebrar lo que les gusta, sino que tienen que aceptar también lo que no les conviene.

Por todo lo anterior, las posiciones de los partidos tradicionales en México dejan mucho que desear, porque condenar a un régimen criminal, un régimen ilegítimo y un régimen represor como el que encabezó Nicolás Maduro, no debería ser difícil, y aun así ustedes no lo hicieron. El gobierno de México no lo hizo, con dos gobiernos federales y con ocho años al frente del gobierno, se han rehusado a condenar al régimen de Nicolás Maduro.

De igual manera, condenar la intervención militar ilegal, violatorio de todas las normas del derecho internacional, cuyo

fin ni siquiera es el cambio de régimen, tampoco debería ser difícil, y aun así de este lado tampoco lo han hecho.

En Movimiento Ciudadano no hemos tenido una posición maniquea frente al gobierno de Donald Trump, seguimos sosteniendo nuestra defensa irrestricta de la soberanía de México frente al mundo. Seguimos condenando sus expresiones, faltándole el respeto a las mexicanas, a los mexicanos, y a México.

Y tenemos la absoluta certeza de que no hay nada que esperar de ese lado de la frontera para resolver los problemas que son de los mexicanos. Como tampoco hemos tenido una posición maniquea frente al régimen chavista de Nicolás Maduro. Seguimos condenando su historial antidemocrático, represor y violatorio de los derechos humanos.

Con esto termino, presidenta. En Movimiento Ciudadano, tenemos nuestras convicciones muy claras. Ni con la dictadura de Maduro, ni con la intervención de Trump. Porque creemos en principios y tenemos convicciones más importantes, aunque ustedes aquí hayan renunciado a tenerlas. Democracia, defensa de los derechos humanos, la dignidad de las personas y la libertad. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Víctor Samuel Palma César, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Víctor Samuel Palma César: Con su permiso, respetada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Víctor Samuel Palma César: Gracias. A través de los Estados soberanos, de su interacción, acuerdos y desacuerdos, cobra su protagonismo el espacio internacional. Pero la soberanía, en cuanto tal, se construye y consolida al interior de cada país. De ahí extrae su fortaleza o precipita su debilidad.

Dicho lo anterior, podemos preguntarnos: ¿dónde se origina la vulnerabilidad y la fractura de la soberanía venezolana? ¿Por qué se debilitó la soberanía de ese país? Habrá de mencionarse que su deterioro se fraguó a partir del extravío de su régimen político y de su clara propensión a instaurar una dictadura.

Las manifestaciones de ello fueron contundentes y variadas. Aquí se ha dicho, el autoexilio o la migración de más de 8 millones de venezolanos que salieron de su país como repudio y hartazgo de lo que ahí sucedía. No se puede dejar de mencionar las elecciones del pasado julio de 2024, que exhibieron la conformación de un gobierno ilegítimo.

¿De qué soberanía hablamos cuando proliferan las violaciones de los derechos humanos, la corrupción, la persecución a los críticos, disidentes y opositores en Venezuela? No es posible pedir que otros apuntalen la soberanía resquebrajada de un gobierno que se regodeó en sus excesos, abusos y en una propensión autoritaria que se tornó cada vez más aguda.

El respeto a la soberanía venezolana no puede significar la connivencia, aceptación y respaldo a un gobierno con claro perfil autoritario. Fortalecer la soberanía de cada país no es un asunto de los demás, sino de cada Estado y tiene como eje fundamental la necesidad de garantizar y lograr la vigencia plena del Estado de derecho.

¿Quién decía que la mejor política exterior es una buena por política interior? ¿En dónde estuvo, si es que algún lugar ocupó, la buena política interior venezolana? Parece suficientemente claro que fue el propio gobierno de Maduro quien erosionó la soberanía venezolana.

Dentro de esa complejidad que se vive en el escenario internacional, compete a cada Estado luchar por el fortalecimiento de su soberanía, pues ello tiende a brindarles capacidad, respeto y autoridad para influir en las intrincadas relaciones en el mundo.

Todo indica que nos encontramos en medio de una reconfiguración del llamado orden internacional. En ese contexto se nos habla y se nos llama a proteger la soberanía nacional, propósito de este que resulta inobjetable, pero la pregunta es, ¿cómo habremos de lograr ese cometido? Algunos pretenden que es apoyando al gobierno, pero es aquí donde la fórmula es controvertida.

¿De qué forma debemos de actuar para fortalecer la soberanía nacional? De hecho, no se ha tenido la capacidad para responder rotunda y categóricamente a los señalamientos que hemos recibido de forma abierta y pública respecto de estar dirigidos y controlados por el narcotráfico.

¿Dónde se encuentra nuestra buena política interior como soporte de una política exterior solvente? Arrastramos, por

el contrario, el deterioro y desprestigio de buena parte de la clase política asociada al gobierno, los excesos que ella exhibe a la par de la renuncia gubernamental a corregir y penalizar los desvaríos nos colocan en el escaldo público y en la incredulidad.

Cómo fortalecer la soberanía en un contexto de altísimo endeudamiento, prácticamente nulo crecimiento económico y baja inversión en infraestructura. Acaso se puede potenciar la soberanía nacional en el marco de un desplante populista y autoritario de gobierno.

Nos descalifica la construcción artificial de una mayoría calificada en el Congreso por parte del partido del gobierno y de sus aliados, así como de su utilización para construir una forma destinada a romper la admisión entre los Poderes, edificar un hiperpresidencialismo, así como desaparecer los controles y contrapesos que representaban los organismos autónomos que fueron suprimidos.

Termino, señora presidente. Con la finalidad de fortalecer nuestra soberanía se nos habla de respetar las decisiones y posturas gubernamentales, ¿es en serio? Estamos ya emplazados a una reforma electoral que por primera vez en los últimos años amenaza con restringir nuestra vida democrática, la pluralidad política, la representatividad abierta del Congreso, la solidez del régimen de partidos, la solvencia de la organización y de la calificación de las elecciones.

Ante nuestros ojos se despliega un cambio de régimen, pero se trata de una mutación que camina por el lado del populismo y el autoritarismo en una ruta que se afana en perpetuar el dominio del partido en el gobierno a través de reglas que lo favorezcan para regresar a un sistema hegemónico de partido.

El camino que recorremos en México tiene parecido con el que ha transitado Venezuela, queda claro que no constituye una vía para fortalecer a nuestra democracia. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, coordinador.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidenta. Primero quisiera hacer algunas aclaraciones porque si México y los que están aquí apoyamos la doctrina Estrada, entonces no nos debemos de referir al tema de Venezuela, porque entonces estamos en una contradicción.

El punto central es la intervención del gobierno de Estados Unidos en Venezuela. Y eso por ningún lado se puede justificar. Es un acto de violación al derecho internacional. De nulidad de los órganos internacionales como la ONU. De eso no hay duda de que fue, de ninguna forma se puede justificar, es un secuestro.

Y, es una acción que por primera vez el imperialismo es honesto, no dice que va por democracia, no dice que va por libertad, no dice que va por justicia, dice que va por el petróleo de Venezuela con toda claridad.

Y ahí me da pena ajena y tristeza la postura del PRI y del PAN, por eso su política exterior fue entreguista, fue de subordinación al gobierno norteamericano. Fue el vienes, comes y te vas. Por eso no podemos escuchar otra cosa acá.

Pero, lo que vale la pena que discutamos es que el mundo está moviéndose, el mundo está cambiando. Hay un tema de geopolítica que quizás los que subieron acá no terminan de comprender y entender que se rompió el proceso del modelo globalizador, donde Estados Unidos era el policía del mundo, el conminaba, porque se venció o se terminó el concepto de la Guerra Fría, pero lo que está ocurriendo de nuevo acá, sigue siendo lo mismo, estamos en un sistema capitalista, en su fase...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Permítame, coordinador. El diputado Ramírez, entiendo que es para una pregunta. Adelante.

El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán (desde la curul): Sí, presidenta, para una pregunta al orador.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, por favor.

El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán (desde la curul): ¿Me acepta la pregunta?

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Sí, adelante, con mucho gusto.

El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán (desde la curul): (Habla en lengua originaria) Hermanos diputados. Diputado Reginaldo, usted que representa el PT, ¿qué piensa usted, como representante de su partido, el Partido del Trabajo, sobre esta intervención de Estados Unidos hacia al país hermano de Venezuela? ¿Cómo va a estar la estabilidad de la región de América Latina y del mundo? Y todavía hay perso-

nas, senadores que han pasado en la tribuna, donde tuve la oportunidad igual de estar ahí, y todavía dicen y apoyan al intervencionismo de Estados Unidos a Venezuela y piden hoy también a México, ¿y usted qué piensa?

Y todavía son senadores representantes del pueblo de México, critican a nuestra presidenta, cuando ellos se refugian a la senaduría para tener ese fuero y ahí bien bonito que hablan, cuando ellos fueron los grandes corruptos, que tuvieron la oportunidad de trabajar y de trabajar aquí en el país. Y un intervencionismo nosotros lo hemos vivido con nuestros pueblos indígenas, ¿qué piensa usted? Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Permítame, me informan que la diputada Chavira también está solicitando el uso de la palabra. Diputada, si me permite que el coordinador conteste en sus dos minutos al diputado y, vamos a la siguiente intervención. Gracias. Adelante, coordinador.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Bueno, yo pienso que, escuché acá la posición del PRI y del PAN y de MC. Las que van en la dirección de que están de acuerdo con el intervencionismo norteamericano en Venezuela, PRI y PAN. Y, ahí, pues es lamentable, es triste, porque también he escuchado y he visto que algunos legisladores han ido a los organismos internacionales, sobre todo el gobierno, a pedir, que intervenga el gobierno norteamericano, la oposición, muy lamentable, porque en este momento deberíamos generar unidad en torno a la nación, porque ya se generó inestabilidad, no solo regional, es una inestabilidad en el mundo.

Por ello, estaba explicando el asunto de la geopolítica, que veo que no tienen lectura histórica y no hay, digamos, patriotismo arraigado, porque venían de este modelo neoliberal, de esta globalización que encabezó Estados Unidos y que los gobiernos de, los 12 de años del PAN y el regreso del PRI, pues estaban sometidos a la voluntad del gobierno norteamericano.

Ustedes recordarán en el periodo de Fox, cuando se hizo el evento de Monterrey, cómo trató Fox al comandante Fidel Castro, vienes, comes y te vas. O sea, totalmente entregados. Entonces, lamentable esa postura y me parece poco patriótica, poco nacionalista. Y, por eso, bueno, también hay que entender por qué los mexicanos no creen ya en ellos. Y continuo, entonces, explicando... No sé si van a hacer la otra pregunta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Sí, coordinador. Adelante, diputada Chavira, por favor.

La senadora María Guadalupe Chavira de la Rosa (desde la curul): Gracias, presidenta. Sin duda, la guerra de baja intensidad, un enfoque que se construye desde macartismo, para todo lo que ha sido Centroamérica, América Latina.

Hoy vemos al presidente Trump que busca erigirse como el líder, vigilante del mundo y, estamos replanteando, una de nuestras tareas desde el Senado de la República, debiera ser reconducir muchos de los temas internacionales, porque las venas de América Latina están abiertas.

Mi pregunta es la siguiente, diputado: ¿Qué es lo que tendría que hacer este parlamento para demostrarle al mundo que más allá de nuestras visiones revolucioncitas, porque en algunos casos son releccionistas y a veces cobardes, porque sacan temas que no son los que estamos el día de hoy discutiendo?

Mi pregunta es: ¿Qué es lo que tendría que hacer este parlamento para darle un mensaje al mundo de que estamos a la altura de lo que requiere este nuevo orden mundial? Muchas gracias.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Pues, yo esperaría, que ahora que regrese el Senado, que retomen el tema y se apliquen a fondo en la necesidad que tenemos, porque -aquí lo voy a decir con mucha contundencia- los mexicanos traemos discusión de qué queremos como nación y como patria desde que nacimos, desde que logramos la independencia.

Vino luego el tema de Santa Anna, perdimos la mitad del territorio, luego vino la desmembración de 1913 también, la toma del puerto de Veracruz. Con Estados Unidos siempre hemos tenido dificultades, porque era el dominio del más fuerte, que es el riesgo que tenemos ahora por esta intervención imperialista que hizo Estados Unidos a Venezuela, donde no respeta el derecho internacional. No existe la Organización de Naciones Unidas, no existe la OEA.

Y, entonces, estamos en una situación de regreso a la ley del más fuerte y de donde los mexicanos tenemos que sacar creatividad para que no nos ocurra lo que le pasó a Venezuela, porque estamos en ese riesgo.

Por eso, Estados Unidos declara que el tema del fentanilo es un arma de destrucción masiva y nos señala que los narcos que nacieron en el gobierno del PRI y se potenciaron en el gobierno del PAN, sobre todo, con Calderón, ahí están enraizados y son los que estamos combatiendo ahora desde la 4T.

Y por eso me da tristeza que no revisen lo que hicieron, que no asuman su responsabilidad como patriotas, como nacionalistas. Y revisten lo que hicieron, el daño que le hicieron a esta nación, permitiendo y aliándose con el narcotráfico, a tal grado que generaron un Estado marco, donde el secretario de Seguridad Pública era el enlace, era el coordinador que ayudaba a la delincuencia. No hay vergüenza para venir acá a decir otro tipo de cosas.

Por eso, hay que estudiar y hay que leer, que el mundo ya se movió y que Estados Unidos lo que está haciendo ahora, desde luego también hay que decirlo con toda contundencia, es un problema de un imperio en decadencia. Porque aquí lo dijimos cuando discutimos el tema de los aranceles con China y con los países que no tiene tratado México, dijimos con toda claridad, lo que está en el mundo, en el centro de la competencia se llama... o lo que está en el tema de los mercados se llama competitividad. Y como no hay capacidad para lograr la competitividad, entonces uso la fuerza, uso el ejército para someter.

Y por eso digo con toda claridad que por primera vez la acción imperialista de los Estados Unidos es honesta, porque dice con claridad que no va por democracia ni por libertad ni por justicia, va por el petróleo venezolano, porque es una competencia con los otros dos bloques, con el bloque de Rusia y con el bloque de China. Y miren, para que vean que tengo la razón, miren lo que pasó luego, luego el 6, ¿cuáles empresas petroleras subieron en la bolsa y cuáles cayeron? Porque se manda la señal que te apropias de la riqueza petrolera, o de la reserva petrolera más grande del mundo, la de Venezuela. Ese es el centro.

Y por eso aquí vale la pena que los del PRI y los del PAN hagan reflexión, autocrítica. Porque lo que se dice aquí... no hay duda que representamos intereses, y nosotros sostenemos que la 4T representa el interés de la mayoría del pueblo de México, sin ninguna duda. Y por eso nosotros apoyamos a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, su postura. La última encuesta la trae en el 72 % de preferencia. Y los del PRI, los del PAN y MC, aquí les doy el dato, el 70 % de su militancia apoya la postura de la presidenta. Y por qué ustedes van en sentido contrario.

Aquí es importante que reflexionen, porque representamos intereses. Ustedes aquí se ubican del lado del interés norteamericano, de la intervención de Estados Unidos, y que lo haga también en México. Qué pena. Porque eso no hay duda que se puede acusar con toda claridad de traición a la patria. Y me parece equivocado en este momento, cuando debemos de analizar lo que está ocurriendo en el mundo. La postura de México frente a la crisis de los organismos internacionales, que dejaron de existir. Que viene el tema de la ley del más fuerte. Y ahí cómo nos vamos a defender las mexicanas y los mexicanos. Sólo con unidad. Todos en unidad de la patria, de la nación.

Por eso el lema de Benito Juárez fue importante. Entre los individuos y entre las naciones el respeto ajeno es la paz. Y miren lo que dice ahí, también de Benito Juárez: "La patria es primero". O de Vicente Guerrero. Bueno, de quien sea, pero ese es lo más importante. Muchas gracias, presidente.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, coordinador. Tiene ahora el uso de la palabra la senadora Beatriz Mojica Morga, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, senadora.

La senadora Beatriz Mojica Morga: Con su venia, presidenta. Escuchamos aquí las barbaridades del Prian. Ahora resulta que los hijos de Díaz Ordaz, de Ruiz Massieu y de Rubén Figueroa quieren dar clases de respeto a los derechos humanos, hablarnos de represión.

Piensan que el pueblo de México no tiene memoria, olvidan el régimen represor de los jóvenes del 68, olvidan los más de 500 asesinatos en Guerrero de los años noventa, cuyo único pecado era pedir el respeto al voto, era la democracia.

Los del Prian andan por el mundo pidiendo la intervención de gobiernos extranjeros en nuestro país, son traidores a la patria, son lobos que quieren ponerse piel de oveja. El pueblo lo sabe y por eso no les da su respaldo.

No se equivoquen, la defensa de la soberanía es deber de todas y de todos. Y la patria, como dijo Vicente Guerrero, es primero.

Compañeras y compañeros legisladores, es importante recordar cuál es la fuente de los principios de la no intervención y autodeterminación de los pueblos, que son pilares de la diplomacia mexicana.

Se trata de nuestra Constitución Política, en su artículo 89, fracción X, que se refiere a la dirección de la política exterior por parte de la persona titular del Ejecutivo. Debe observar, cito, los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la prescripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. La igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, el respeto y la protección y promoción de los derechos humanos.

Con este referente y, por supuesto, también con las cartas y documentos internacionales suscritos por México ante el mundo, debemos afirmar de manera contundente que la intervención militar que derivó en la extracción del presidente en funciones de Venezuela constituye un acto condenable, alejado precisamente de los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos.

De modo tal que hoy, en el pleno de esta Comisión Permanente, condenamos la intromisión, repudiamos la amenaza y pretensión del tutelaje externo en el que se pretende someter la voluntad del pueblo venezolano, solo por el petróleo.

Y tenemos que ser claros, enfáticos de esta condena, porque quienes rechazan hacerlo hoy, estarán mañana a favor de nuevas intromisiones en territorios de otros países, incluso el nuestro. Y eso sí sería traición a la patria, lo cual es un delito grave definido en el Código Penal Federal, contra la soberanía e integridad de la nación, así como conspirar desde..., para invadir el territorio y ayudar a los invasores extranjeros.

Por eso, que no quede duda alguna, es condenable la intromisión del gobierno de Estados Unidos en territorio de Venezuela, como lo señaló nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Más allá de la opinión que se tenga respecto al régimen del gobierno de Venezuela, no se puede consentir el uso de la fuerza militar por parte de Estados Unidos para pretender cumplir una orden judicial en ese país.

Por eso reitero, este acto unilateral constituye una clara violación a la soberanía, integridad territorial. Transgrede los principios establecidos en la Carta Magna, va en contra de nuestros principios constitucionales y los pilares de la democracia mexicana.

La historia moderna del Continente Americano nos muestra una y otra vez que la injerencia e intervención de Estados Unidos en los países de la región no abona al desarro-

llo de la democracia, ni a la estabilidad política y económica de los pueblos y países intervenidos.

Ver bondades donde no las hay es ser, por lo menos ingenuo. Lo que estamos presenciando es la imposición de los intereses de una potencia sobre la soberanía de otro país y sus recursos naturales. Ahora es un país, mañana puede ser otro.

Por último, las y los legisladores de la cuarta transformación respaldamos el liderazgo y conducción de la política exterior que realiza la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, nuestra presidenta. Apoyamos el posicionamiento del gobierno federal dado a conocer el lunes 5 de enero, en relación a los sucesos ocurridos en Venezuela.

Como ha dicho nuestra presidenta, la estabilidad del hemisferio se construye con entendimiento, cooperación y respeto mutuo. Porque entre los individuos, como entre las naciones, como dijo Benito Juárez, el respeto al derecho ajeno es la paz.

Y no se equivoquen, cooperación sí, subordinación nunca. Muchas gracias. Es cuanto. Que viva México. La patria no se vende, la patria se defiende.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, senadora. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Fidel Daniel Chimal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Fidel Daniel Chimal García: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Fidel Daniel Chimal García: Miren nada más lo que estamos discutiendo hoy aquí. Verdaderamente nos preocupa, como si en México todo estuviera de 10, todo estuviera muy bien.

La situación política que vive Venezuela tras la captura del narcodictador espurio, como ya lo nombraron aquí, Nicolás Maduro, porque, aunque les duela y lo tienen que aceptar si ustedes se creen verdaderos demócratas como tanto pregonan, es que él no ganó en las urnas, él fue impuesto y se autoimpuso por el poder del Ejército y de las armas.

El pasado 3 de enero de este 2026, en el marco de esta operación que según diversos actores internacionales viene a abrir nuevos escenarios para este país y sobre todo para la

región. Pero yo diría, es una llamada de advertencia de aquellos criminales que se esconden detrás del gobierno en un cargo público para cometer actos criminales de la mano del crimen organizado.

Desde el Partido Acción Nacional hemos sido muy claros en nuestra postura, condenamos el autoritarismo, la represión sistemática y la cancelación de las libertades democráticas que un régimen como el de Maduro impuso por la fuerza de las armas durante tantos años a la sociedad hermana, a la sociedad venezolana.

Celebramos, por una parte, que hoy más que nunca se reivindique el derecho de un pueblo venezolano a poder decidir su futuro con elecciones libres y democráticas, libres de coacción, libres de persecución política, libres de tortura, libres de violencia y que se dé una transición pacífica de una vez por todas, que permita la plena restitución del verdadero Estado de derecho que merecemos en todo el mundo y en Latinoamérica y, sobre todo, que Venezuela viva en libertad.

Qué ironía que hoy quienes dicen y quienes rechazan el uso de la fuerza militar, pero al mismo tiempo usan este mismo Ejército para reprimir, para torturar y para imponerse.

En Acción Nacional hemos señalado reiteradamente que la prolongada crisis política, social y humanitaria que vive Venezuela es caracterizada por el exilio de millones de ciudadanos, la represión de opositores y la negación de derechos fundamentales y esto no puede ni debe ser ignorado por la comunidad internacional ni por los defensores de la democracia en nuestro continente.

No obstante, compañeros y compañeras, el enfoque en asuntos internacionales nunca debe de ser una excusa para desviar la atención como ustedes lo han hecho de las tragedias que nos afectan directamente como mexicanos, porque nos ocupamos en cosas, por qué yo les digo no nos ocupamos en cosas más importantes que nos están pasando también en México, hace una semana el descarrilamiento del Tren Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, en Oaxaca, cobró vidas mexicanas, dejó decenas de heridos y puso en evidencia fallas graves en la planeación y supervisión de un proyecto de infraestructura emblemático e importante para nuestro país.

Familias que hasta el día de hoy sufren las consecuencias de ese accidente y existen señalamientos claros de irregularidades que requieren respuestas transparentes y respon-

sabilidades claras de parte de nuestras autoridades. Por ello, ya lo anunciamos, estamos presentando un punto de acuerdo que esperemos salga lo antes posible para crear una comisión especial, para que se investigue hasta el último funcionario que tenga las manos manchadas de sangre de parte de las víctimas de esta tragedia.

Mientras el mundo mira hacia el sur y debate sobre la situación venezolana, aquí en México hay víctimas que esperan justicia, verdad y reparación urgente del daño. No podemos permitir ahora menos que nunca que la agenda política internacional opaque una tragedia nacional, especialmente cuando hay indicios de posibles manejos inadecuados en contratos y en una obra que en lugar de ser símbolo del progreso y de futuro se convirtió en un sitio de dolor para varias familias.

Desde Acción Nacional creemos que defender la democracia y la libertad en América Latina es esencial, pero no puede ni debe de sustituir nuestro deber de atender con rigor y prioridad los problemas graves que viven todos los mexicanos. La solidaridad con los pueblos que luchan por su libertad no debe de hacernos perder la vista, la justicia, la transparencia y la rendición de cuentas que exigimos el día de hoy para México.

Por eso, llamamos a este pleno de esta Comisión Permanente que, sin renegar del compromiso con las causas internacionales, atendamos este tema con firmeza, con una necesidad urgente de resolver y, sobre todo, de esclarecer qué es lo que en verdad está fallando en este tipo de tragedias que afectan a todas, a todos los ciudadanos.

Por eso termino y esperemos que ahora en la resolución del dictamen de este punto de acuerdo sea favorable y de una vez por todas podamos esclarecer lo que está fallando y lo que nos está trayendo tanto dolor a las familias mexicanas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el senador Juan Carlos Loera de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, senador.

El senador Juan Carlos Loera de la Rosa: Buenas tardes, compañeras y compañeros, pues un *déja vu* las declaraciones de la derecha, esta narrativa hablando de dictadores, violaciones a los derechos humanos, ejecuciones extrajudiciales, robo al pueblo. Pareciera que están hablan-

do de Díaz Ordaz, de López Portillo, de Miguel de la Madrid, de Salinas. Robo de elecciones, de Calderón y de Peña Nieto.

La dictadura perfecta, hablando de dictaduras, dictadura perfecta, lo mencionó acertadamente Mario Vargas Llosa. ¿Qué hubiera sido de nuestro país si los opositores de aquel régimen injusto, corrupto del PRI y del PAN, si los que fueron opositores hubieran tenido un mínimo del entreguismo y del antipatriotismo que ustedes que están a favor del intervencionismo, de las potencias en los países de Latinoamérica? Seguramente no existiríamos como nación. Eso es lo que ustedes dicen. Esa es la verdad que está en sus razones.

Y esta intromisión en los asuntos de una nación soberana por parte del gobierno de Estados Unidos representa una ocupación territorial y un control efectivo de espacios estratégicos que definen la soberanía de Venezuela.

Esta intromisión tiene un uso de fuerza inaceptable que lesiona la soberanía y la integridad territorial de un Estado independiente y el reconocimiento público de que esta acción tiene una motivación económica que se mantendrá mientras el gobierno de Venezuela no satisfaga las expectativas del gobierno de Estados Unidos.

Sostenemos que tales hechos no nos pueden ser ajenos, porque trastocan los principios internacionales que regulan las relaciones pacíficas y civilizadas entre Estados soberanos, pero tampoco podemos descartar que frente a esta expresión injustificada de fuerza, en México y Latinoamérica corren el riesgo de recaer en los males que nos trajeron los regímenes autoritarios que se extendieron después del golpe de Estado en Chile en 1973, dado que a pesar de las declaraciones de los autores de esta escalada prevalece el debate sobre sus motivos, pero me gustaría comentar que el objetivo último no es la purificación de la democracia ni el castigo a los cárteles del narcotráfico o siquiera aún, a un gobierno cuestionable. Lejos de ello, el móvil ya declarado, es aprovechar las riquezas de la patria de Bolívar, para fortalecer la posición de las empresas de Estados Unidos en el mercado global.

Si se observan las tendencias del mercado mundial del petróleo, puede apreciarse que la principal novedad es el consumo acelerado que ha tenido China y la India en este siglo, justo los dos países que han desplazado de cimientos clave del mercado mundial a los Estados Unidos.

Venezuela, sin ser un gran consumidor de petróleo, es el país con las mayores reservas probadas de crudo. También es cierto, que a pesar del uso creciente de energías limpias en el mundo y particularmente en Europa, Estados Unidos ha mantenido sin variación, sin consumo, por lo que continúan como el principal consumidor internacional de este hidrocarburo.

Con estas tendencias no queda duda de que la intervención en Venezuela tiene como propósito apoderarse de la gran reserva venezolana, para bloquear el acceso a sus competidores y para hacer un gran negocio con los recursos de un país soberano, que ahora vuelve a su antiguo estado colonial, paradójicamente por su extraordinaria riqueza natural.

Las declaraciones de María Corina Machado no dejan lugar a duda sobre el objetivo de la intervención y el papel de subordinación que la oposición venezolana quiere jugar, alegando sin decoro alguno que la intervención es legítima, porque con ella se harán grandes negocios con una industria petrolera que ahora se encuentra subexplotada.

Hablamos del comienzo de un conflicto económico al que los países hermanos de América Latina debemos oponernos, porque aún no tenemos claro sus límites y, si acaso, pudiéramos anticipar sus riesgos.

Estamos ante una nueva pretensión imperial que puede dar lugar a una nueva forma de dependencia que la América de Bolívar, Hidalgo, Morelos, Martí, Cárdenas y Sandino, no debe admitir.

Ante este riesgo tan evidente y crudo, no debemos distraer nuestra atención. La transición venezolana anunciada por el mismo gobierno de Estados Unidos pronto dará paso a un gobierno afín al proyecto de consolidar el dominio del gobierno de Estados Unidos sobre la República de Venezuela.

Por lo anterior, la condena internacional debe ser clara. No a una nueva escalada militar sustentada en razones económicas, no a una intervención en los asuntos públicos de una nación soberana bajo el argumento de democratizarla.

No a una invasión que provoque un derramamiento de sangre entre naciones hermanas. Tenemos valores, principios y preceptos internacionales que condenan el uso de la fuerza, como en el artículo 2o. de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo texto no deja dudas.

Los miembros de la organización en sus relaciones internacionales se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

Por todo ello y en defensa del país hermano de Venezuela, les invito a sumarnos al exhorto de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que condena la intervención, rechaza el uso unilateral de la fuerza y defiende una relación hemisférica basada en respeto mutuo, cooperación sin subordinación y soluciones pacíficas a todos los conflictos regionales. Muchas gracias, es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, senador. Tenemos registrados para hechos, al senador Ángel García Yáñez, a la senadora Ana Karen Hernández Aceves, al diputado Miguel Ángel Salim Alle, a la diputada Olegaria Carrasco Macías y al diputado Juan Ignacio Zavala. Adelante, diputado Ángel García Yáñez.

El senador Ángel García Yáñez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El senador Ángel García Yáñez: Gracias. Considero importante que aclare la mayoría el por qué no se convocó al Senado de la República a una sesión extraordinaria con motivo del ingreso y salida de tropas nacionales y también extranjeras al territorio nacional y viceversa si solo son ejercicios de adiestramiento, en la que participan nuestras Fuerzas Armadas, así como conocer las razones por las que llevaron a tomar esa mala decisión en respeto al orden constitucional y a la división de poderes. Por su atención, es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, senador. El diputado Juan Ignacio Zavala, adelante, diputado.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (desde la curul): Hechos, 14 personas fallecidas y cerca de 100 personas lesionadas tras el descarrilamiento del Tren Interoceánico. Lo reiteramos como Movimiento Ciudadano, como lo hicimos en este Congreso y como lo hemos hecho desde distintos espacios, nuestro pésame y nuestro más sincero respeto y solidaridad para todas las personas víctimas afectadas, familiares y seres queridos.

Por ese mismo motivo es que con respeto desde Movimiento Ciudadano, mi compañero Gibran Ramírez, el se-

nador Luis Donaldo Colosio y un servidor, a nombre de la bancada naranja en ambas Cámaras, hemos propuesto un punto de acuerdo para que haya una investigación autónoma, independiente e imparcial para que las mexicanas y los mexicanos sepamos con verdad y para justicia de las víctimas qué fue lo que ocurrió con ese descarrilamiento. No quitaremos el dedo del renglón. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. La senadora Ana Karen Hernández Aceves.

La senadora Ana Karen Hernández Aceves: Solamente para mencionar, reafirmar que los partidos de la cuarta transformación, y en específico el Partido del Trabajo expresa su más enérgica y absoluta condena a la ilegítima intervención militar de Estados Unidos en territorio mexicano. Rechazamos las acciones militares realizadas unilateralmente por parte de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América que derivó en la captura del presidente Nicolás Maduro y su esposa, así como la pérdida de al menos 40 personas durante ese ataque del ejército norteamericano en la madrugada del 3 de enero del presente año.

En el Partido del Trabajo hacemos eco de la postura del gobierno de México, en voz de nuestra presidenta, la primera mujer de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. La guerra, intervencionismo y la violencia nunca serán el camino. Cooperación sí, subordinación jamás.

En el Partido del Trabajo reafirmamos la hermandad con el pueblo de Venezuela. Hoy más que nunca, compañeras y compañeros, se requiere de la unión y la solidaridad de todas las naciones de América Latina, el Caribe y el mundo en la defensa de la libertad, de la democracia y de la paz. Lo decimos fuerte y claro: la patria no se vende, la patria se defiende.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, senadora. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Salim Alle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Miguel Ángel Salim Alle: Buenas tardes. Quiero referirme a un gobierno que es un narcogobierno, huachicolero y que también le regla gasolina a Cuba. No crean que estoy hablando de México, estoy hablando de Venezuela. Para que no se confundan los de la 4T.

Qué sigue para este país, para Venezuela. Es muy claro, la reconstrucción de las instituciones del Estado. Desde 1999 Venezuela sufrió un proceso sistemático de demoliciones institucionales. Las palabras Nobel de la Paz, María Corina Machado, son muy claras: se violó la Constitución, se subordinaron las Fuerzas Armadas a intereses políticos. No, no son las Fuerzas Armadas que hacen trenes, eh, son las de Venezuela.

Se quitaron a los jueces independientes. No es la reforma judicial, eh, es la de Venezuela. Se reformó y capturó el órgano electoral y se persiguió a la disidencia. Seguimos hablando de Venezuela, no se confundan.

Hoy en México tenemos la responsabilidad de no repetir esa historia. Defender la Constitución, la legalidad y los contrapesos. No es una consigna política, es una obligación de la democracia, como ya lo dijo mi compañero Ricardo Anaya. No estamos defendiendo únicamente el tema de una intervención, se quiere defender aquí a un narcotraficante.

Por eso, los narcos, como otros que están en Estados Unidos en Nueva York, hoy está uno que no es presidente de Venezuela, es el narco número uno de Venezuela. Y no se vayan a confundir con otro país. Es cuanto, Mesa Directiva, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Olegaria Carrazco Macías, de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Olegaria Carrazco Macías: Compañeras y compañeros, hoy escuchamos a la oposición hablar de dictadura, autoritarismo, falta de democracia. Es necesario decirlo con claridad y con memoria histórica: ese discurso carece de autoridad moral.

Hablan de dictadura quienes gobernaron a este país durante décadas mediante la represión, el fraude electoral, la censura, el autoritarismo. Hablan de democracia quienes normalizaron la violencia de Estado, las desapariciones y el uso del poder para perpetuarlo. Pero ese no es el tema de hoy.

El tema es si esos señalamientos, ciertos o no, justifican la intervención militar extranjera, y la respuesta es: no.

Como lo ha señalado la presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, el gobierno de México condena

y rechaza enérgicamente las acciones militares unilaterales de los Estados Unidos en territorio venezolano, por violar la Carta de las Naciones Unidas. El artículo 2o., párrafo IV, es claro: ningún Estado puede recurrir al uso de la amenaza o la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de otro.

Compañeras y compañeros, ninguna acusación política, moral e ideológica, autoriza la incursión armada extranjera. Aceptar ese argumento es renunciar a la soberanía y abrir la puerta a la ley del más fuerte.

A pesar de los señalamientos en su contra, Nicolás Maduro era un jefe de Estado en funciones al momento de su captura, y el derecho internacional reconoce la inmunidad de los jefes de Estado, no como un privilegio, no como una... sino como una garantía institucional para proteger a los pueblos.

México no defiende gobiernos, México defiende principios, y esos principios son muy claros: la soberanía no se negocia, el derecho internacional no es selectivo, y América latina es zona de paz. Por eso las y los legisladores de la cuarta transformación, reafirmamos lo que el pueblo ya decidió hace años, no volver a la simulación y no volver a la hipocresía política. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Hemos concluido con esta agenda legislativa.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE
EXHORTA A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL
A ACTUAR CON RESPONSABILIDAD,
PRUDENCIA Y APEGO AL DERECHO

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Y, por tanto, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la senadora Laura Itzel Castillo Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar punto de acuerdo. Solicita la senadora que la Comisión Permanente exhorte a la comunidad internacional a actuar con responsabilidad, prudencia y apego al derecho internacional. Adelante, senadora.

La senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México.

Las y los integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y Partido del Trabajo de la Comisión Permanente del primer receso del segundo año de la LXVI Legislatura, con fundamento en el artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como la regla décima sexta de las reglas básicas que acabamos de aprobar, que regirán las sesiones y trabajos de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión durante el primer receso del segundo año de ejercicio, somete a su consideración, a consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo, en el tenor de las siguientes consideraciones.

Primera. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión está integrada por diputadas, diputados, senadoras y senadores de la República.

Segundo. El sábado 3 de enero se realizó una intervención por parte de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América en la capital de la República Bolivariana de Venezuela, donde fue detenido y extraído de su país el presidente Nicolás Maduro Moros.

Tercera. Que esta acción derivó de diversas amenazas económicas, políticas y militares que ha realizado Estados Unidos de América a diversos países de América Latina.

Cuarta. Que la intervención militar no constituye de ninguna manera una vía legítima para resolver los conflictos políticos, sociales o institucionales de una nación. Por el contrario, el uso de la fuerza tiende a profundizar la inestabilidad y agravar las crisis humanitarias, generando consecuencias de largo alcance que afectan a todos los pueblos.

Quinta. La acción militar ejecutada constituye una violación a la Carta de las Naciones Unidas cuyo artículo 2.4 establece la obligación de los Estados miembros de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado.

Sexta. Dicha acción contraviene los principios consagrados en el artículo 3 de la Carta de la Organización de los Esta-

dos Americanos, OEA, que proscribe la agresión y cualquier atentado contra la soberanía de los Estados, al ser parte de ambos organismos Estados Unidos de América incumplió de manera deliberada los compromisos de carácter internacional que ha asumido.

Séptima. México ha sostenido históricamente una política exterior basada en los principios constitucionales de no intervención, el rechazo a las injerencias extranjeras, la autodeterminación de los pueblos y, por tanto, la solución pacífica de las controversias.

Octava. Dichos principios están consagrados en el artículo 89, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en diversos instrumentos jurídicos de carácter internacional que comprometen al Estado mexicano a oponerse a cualquier forma de intervención y, por supuesto, a toda amenaza injerencista.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su profunda preocupación ante la intervención militar emprendida por Estados Unidos de América en la República Bolivariana de Venezuela y manifiesta su rechazo categórico a toda acción unilateral que contravenga los principios fundamentales del derecho internacional, particularmente, aquellos que reconocen la soberanía de los Estados, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de las controversias.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la comunidad internacional a actuar con responsabilidad, prudencia y apego al derecho internacional y convoca a las mexicanas y a los mexicanos a mantener la cohesión nacional frente a un contexto internacional marcado por la incertidumbre y la confrontación, reafirmando, desde luego, los valores de soberanía, paz y solidaridad que siempre han distinguido a nuestra patria.

Ciudad de México, 7 de enero de 2026. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias. *(La proposición podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, senadora. Tórnese a la Primera Comisión, Asuntos Políticos e Internacionales.

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA

ACUERDO CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si es tan amable la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Mesa Directiva.

La secretaria senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con relación a la integración de las comisiones de trabajo del primer receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Por lo tanto, solicito que en votación económica si es de aprobarse dicho acuerdo. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse, por favor, manifestarlo. Gracias. Quienes estén por la negativa, por favor, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado, comuníquese.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (14:21 horas): Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 14 de enero de 2026 a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas, a través de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.

— O —

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 2 horas 3 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 31 legisladoras y legisladores.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 22.
- Iniciativas de los congresos estatales: 6.
- Acuerdos de la Mesa Directiva: 2.
- Agenda política: 1.
- Proposición con punto de acuerdo: 1.
- Clausura y cita.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 17.

7-Morena, 3-PAN, 2-PT, 3-PRI, 2-MC.

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN (en orden alfabético)

- Anaya Cortés, Ricardo (PAN) Para referirse a la situación política internacional, en el capítulo de Agenda Política, durante la primera ronda de oradores, y responder la pregunta que le fue formulada: 41
- Añorve Baños, Manuel (PRI) Para referirse a la situación política internacional, en el capítulo de Agenda Política, durante la primera ronda de oradores: 37
- Carrasco Macías, Olegaria (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar el capítulo de Agenda Política: 51
- Castillo Juárez, Laura Itzel (Morena) Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta a la comunidad internacional a actuar con responsabilidad, prudencia y apego al derecho internacional: 52
- Chavira de la Rosa, María Guadalupe (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar la primera ronda de intervenciones en el capítulo de Agenda Política: 42
- Chavira de la Rosa, María Guadalupe (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, durante la primera ronda de intervenciones, en el capítulo de Agenda Política: 46
- Chimal García, Fidel Daniel (PAN) Para referirse a la situación política internacional, en el capítulo de Agenda Política, durante la segunda ronda de oradores: 48
- Colosio Riojas, Luis Donaldo (MC) Para referirse a la situación política internacional, en el capítulo de Agenda Política, durante la primera ronda de oradores: 36
- Colosio Riojas, Luis Donaldo (MC) Desde la curul, para formular una pregunta al senador Ricardo Anaya Cortés, del PAN, durante la primera ronda de intervenciones, en el capítulo de Agenda Política: 41
- García Yáñez, Ángel (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar el capítulo de Agenda Política: 50
- Hernández Aceves, Ana Karen (PT) Para referirse a la situación política internacional, en el capítulo de Agenda Política, durante la primera ronda de oradores: 38
- Hernández Aceves, Ana Karen (PT) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar el capítulo de Agenda Política: 51
- Loera de la Rosa, Juan Carlos (Morena) Para referirse a la situación política internacional, en el capítulo de Agenda Política, durante la segunda ronda de oradores: 49

- Mojica Morga, Beatriz (Morena) Para referirse a la situación política internacional, en el capítulo de Agenda Política, durante la segunda ronda de oradores: 47
- Palma César, Víctor Samuel (PRI) Para referirse a la situación política internacional, en el capítulo de Agenda Política, durante la segunda ronda de oradores: 43
- Perea Cruz, Jesús Irugami (Morena) Para referirse a la situación política internacional, en el capítulo de Agenda Política, durante la primera ronda de oradores: 36
- Ramírez Guzmán, Emilio Ramón (Morena) Para referirse a la situación política internacional, en el capítulo de Agenda Política, durante la primera ronda de oradores: 39
- Ramírez Guzmán, Emilio Ramón (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, durante la primera ronda de intervenciones, en el capítulo de Agenda Política: 45
- Salim Alle, Miguel Ángel (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar el capítulo de Agenda Política: 51
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para referirse a la situación política internacional, en el capítulo de Agenda Política, durante la segunda ronda de oradores, y responder las preguntas que le fueron formuladas: 44
- Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio (MC) Para referirse a la situación política internacional, en el capítulo de Agenda Política, durante la segunda ronda de oradores: 42
- Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio (MC) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar el capítulo de Agenda Política: 50